



# Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO DS-92-2025  
Guatemala, 12 de diciembre de 2025

## CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala faculta a cada Ministro de Estado a dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los asuntos relacionados con su Ministerio, así como velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo.

## CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Ministerial número DS-42-2016 de fecha veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, suscrito por el titular de esta Cartera Ministerial, se aprobó el Documento de Focalización Geográfica de Programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social, el cual fue socializado entre el Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación y el Viceministerio de Protección Social, con el objeto que sea un instrumento de ayuda que permitirá hacer más eficiente la ejecución de los Programas Sociales.

## CONSIDERANDO

Que mediante oficio número VPPE-CTVL-aspe-1442-2025, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, la Viceministra de Política, Planificación y Evaluación de este Ministerio y en seguimiento al Oficio No. VPS 0261-2025/BZS/vg, de fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco, signado por la Viceministra de Protección Social, traslada a este Despacho Superior el instrumento denominado "DOCUMENTO DE FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA SOCIAL JÓVENES PROTAGONISTAS, VERSIÓN I". Para el efecto, se emitieron los dictámenes correspondientes, así como la demás documentación que obra en el expediente de soporte.

## CONSIDERANDO

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Social por medio de Dictamen Jurídico número DAJ-546-2025/AEGM/rp, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, el que en su parte conducente indica: *Que es procedente la aprobación del "Documento de Focalización Geográfica del Programa Social Jóvenes Protagonistas, Versión I", quedando a consideración del Señor Ministro de Desarrollo Social, la emisión del instrumento ministerial respectivo, y deberá dejarse sin efecto los folios del 28 al 33 del Documento de Focalización Geográfica de Programas y Proyectos aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número DS-42-2016, manteniendo plena validez y vigencia el resto Documento de Focalización Geográfica de Programas y Proyectos.*



# Ministerio de Desarrollo Social

## POR TANTO

Con base en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto preceptúan los artículos: 194 literales f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 7 literales h. y j. del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, Acuerdo Gubernativo número 87-2012 del Presidente de la República de Guatemala.

## ACUERDA

**Artículo 1. Aprobar** el DOCUMENTO DE FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA SOCIAL "JÓVENES PROTAGONISTAS" VERSIÓN I; documento contenido en cincuenta y dos (52) folios, los cuales se anexan y pasan a formar parte del presente Acuerdo.

**Artículo 2. Cumplimiento.** El Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, y el Viceministerio de Protección Social, a través de las Direcciones competentes bajos sus cargos, deben velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones y procedimientos establecidos en el Documento objeto del presente acuerdo.


**Artículo 3. Casos no Previstos.** Los casos no previstos dentro del documento objeto de la presente aprobación, serán resueltos por el Titular de esta Cartera Ministerial, previa solicitud del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación de este Ministerio.

**Artículo 4. Responsabilidad.** El Viceministerio de Protección Social, conjuntamente con el Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, y sus Direcciones competentes bajo sus cargos, son responsables del contenido del presente Documento, de la conformación del expediente de soporte y de los efectos de la presente aprobación.

**Artículo 5.** Dejar sin efecto parcialmente el Documento de Focalización Geográfica de Programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social, aprobado por el Acuerdo DS-42-2016, de fecha veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis, específicamente lo relacionado al Programa de "Jóvenes Protagonistas", contenido en los folios de los números veintiocho (28) al número treinta y tres (33), del referido documento, manteniendo plena validez y vigencia el resto del mismo.

**Artículo 6.** El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos inmediatamente.

**COMUNIQUESE.**

  
Lic. Abelardo Pinto Moscoso  
Ministerio de Desarrollo Social

Firmado  
electrónicamente  
por: Abelardo  
Pinto Moscoso  
Fecha:  
12/12/2025  
15:23:05  
Lugar: Guatemala



Ministerio de  
**Desarrollo Social**

**DOCUMENTO DE FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA  
DEL PROGRAMA SOCIAL**

**JÓVENES PROTAGONISTAS**

**VERSIÓN I**

**VICEMINISTERIO DE POLÍTICA  
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

Guatemala, año 2025





# Ministerio de **Desarrollo Social**

## **Ministerio de Desarrollo Social**

Abelardo Pinto Moscoso  
*Ministro de Desarrollo Social*

Claudia Teresa Valenzuela López  
*Viceministra de Política, Planificación y Evaluación*

**Equipo Técnico**  
*Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación*  
Dirección de Planificación y Programación  
Subdirección de Políticas y Planificación Estratégica

*Viceministerio de Protección Social*  
Dirección de Prevención Social  
Jóvenes Protagonistas





## ÍNDICE

1.	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	1
2.	<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	3
3.	<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	5
4.	<b>METODOLOGÍA</b> .....	6
4.1	Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP) .....	6
4.2	Definición conceptual del Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP) .....	7
4.3	Metodología de construcción del IFT-PDP.....	9
4.4	Clasificación municipios según nivel de incidencia .....	10
4.5	Resultados de la clasificación de municipios según el IFT-PDP .....	12
4.6	Evaluación de la clasificación mediante análisis discriminante .....	14
5.	<b>FUENTES CONSULTADAS</b> .....	18
6.	<b>ANEXOS</b> .....	19
6.1	Anexo 1: Clasificación según Índice de Focalización Territorial FGTO-NBI... 19	
6.2	Anexo 2: Mapas por departamento - IFT-PDP .....	28





# Ministerio de Desarrollo Social

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento responde al mandato constitucional del Estado de Guatemala de garantizar el desarrollo integral de la persona y el acceso a derechos fundamentales, así como a la función del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) como ente rector de la política social orientada a atender a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. En cumplimiento de esta responsabilidad institucional, el MIDES impulsa la actualización de los criterios de focalización geográfica de sus programas, con el objetivo de fortalecer la asignación estratégica de recursos públicos y mejorar la efectividad de las intervenciones sociales.

En este contexto se desarrolló el Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP), una herramienta técnica diseñada para identificar y priorizar municipios según su nivel de vulnerabilidad social, integrando información estadística reciente y criterios metodológicos sólidos. El índice integra información estadística reciente y criterios metodológicos, combinando tres dimensiones complementarias: la pobreza monetaria, medida mediante el indicador FGT0 proveniente de los Mapas de Pobreza 2024 elaborados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) con base en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2023 (ENCOVI 2023); la pobreza estructural, evaluada a través del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (INBI) derivado del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018; y la exposición a delitos contra el patrimonio, construida con registros administrativos reportados por el Ministerio de Gobernación correspondientes al año 2023. La integración de estas dimensiones permite una caracterización territorial integral y actualizada que compara las carencias económicas, las privaciones estructurales y los factores de inseguridad que inciden en el bienestar de la población, especialmente de adolescentes y jóvenes, público prioritario del Programa Social "Jóvenes Protagonistas".

La construcción del índice se fundamentó en la normalización de las variables para asegurar su comparabilidad, seguida de un análisis de componentes principales (ACP) que permitió establecer ponderaciones objetivas basadas en la contribución estadística de cada dimensión. Posteriormente, se aplicó un análisis de conglomerados no jerárquico mediante el algoritmo k-means para agrupar a los municipios en tres niveles de incidencia —moderado, crítico y severo—, garantizando una segmentación reproducible y respaldada por criterios técnicos. Esta metodología evita asignaciones arbitrarias y proporciona una base sólida para priorizar intervenciones según la magnitud de las privaciones y la exposición a riesgos sociales.





## Ministerio de **Desarrollo Social**

Los resultados muestran que el 70.59% de los municipios del país se concentra en los niveles de incidencia crítico y severo, evidenciando condiciones de pobreza, carencias estructurales y exposición a delitos contra el patrimonio que requieren atención prioritaria. Los municipios clasificados en el nivel moderado representan el 29.41% y, aunque presentan una menor intensidad relativa del fenómeno, mantienen condiciones de vulnerabilidad que deben abordarse dentro de una estrategia progresiva y sostenida. Esta clasificación ofrece una visión clara de la distribución territorial de las necesidades y sirve como base técnica para la planificación diferenciada del programa social.

La solidez de la segmentación obtenida fue evaluada mediante análisis discriminante, confirmando la capacidad del IFT-PDP para diferenciar de manera consistente los niveles de incidencia definidos. El modelo alcanzó un 100% de precisión en la asignación de los municipios a su nivel correspondiente, lo que respalda la validez estadística del enfoque aplicado y demuestra que las variables integradas permiten distinguir de forma confiable distintos grados de vulnerabilidad social.

El IFT-PDP se consolida como una herramienta clave para la planificación estratégica y la focalización del Programa Social Jóvenes Protagonistas, al proporcionar una base técnica y objetiva para priorizar territorios con mayores carencias y riesgos sociales. Su aplicación permitirá orientar los recursos públicos de manera más eficiente, alineando las intervenciones con la realidad del país y fortaleciendo el impacto de las acciones dirigidas a la juventud en situación de pobreza, exclusión y exposición a la violencia.





# Ministerio de Desarrollo Social

## 2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de la República de Guatemala establece como deber fundamental del Estado garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de cada persona. Para cumplir con este mandato, se requieren políticas públicas capaces de responder a los principales desafíos sociales del país, entre ellos la pobreza, la desigualdad, la inseguridad alimentaria y el acceso limitado a servicios básicos. Frente a estos retos, resulta esencial generar espacios seguros para que los jóvenes puedan aprender, crecer y desarrollar su potencial, ya que el progreso nacional depende también de brindarles educación, cultura, deporte y oportunidades reales para construir un futuro mejor.

En este marco, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) como ente rector le corresponde diseñar, regular y ejecutar políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema. Su mandato institucional busca generar capacidades y oportunidades que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos y constitucionales de la población más excluida.

En cumplimiento de sus atribuciones, la Dirección de Planificación y Programación elaboró en el año 2015 el primer Documento de Focalización Geográfica, destinado a orientar las intervenciones sociales en el territorio nacional mediante criterios técnicos para priorizar municipios con mayores necesidades. Sin embargo, en la última década Guatemala ha experimentado profundas transformaciones sociales, económicas, demográficas y territoriales que han modificado los patrones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, lo que exige una revisión y actualización integral de los criterios de focalización geográfica utilizados por los programas sociales.

En respuesta a este desafío, se elabora un nuevo documento de focalización territorial para el Programa Social "Jóvenes Protagonistas", concebido como una herramienta técnica para priorizar municipios de acuerdo con su grado de vulnerabilidad. Este instrumento permitirá orientar de manera más eficiente la asignación de recursos públicos, asegurando que las intervenciones se dirijan a los territorios con mayores desafíos en pobreza, exclusión social y exposición a delitos contra el patrimonio, con el propósito de reducir riesgos sociales y fortalecer las oportunidades de desarrollo para adolescentes y jóvenes.





## Ministerio de **Desarrollo Social**

El Programa Social "Jóvenes Protagonistas" constituye una de las estrategias del Ministerio de Desarrollo Social para atender a adolescentes y jóvenes en condición de riesgo y vulnerabilidad. Su propósito es ofrecer espacios seguros de participación voluntaria, mediante talleres formativos y actividades lúdicas, así como acciones de capacitación y acompañamiento coordinadas con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Estas intervenciones buscan promover la cultura de paz, reducir la exposición de la juventud a la violencia y mitigar las consecuencias sociales de este fenómeno a largo plazo.

Para asegurar que las acciones institucionales lleguen a quienes más lo requieren, resulta indispensable contar con una herramienta técnica de focalización territorial sustentada en criterios actualizados, precisos y basados en evidencia. Con este propósito se desarrolla el Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP), el cual integra información reciente de fuentes oficiales, como los Mapas de Pobreza 2024 elaborados por SEGEPLAN con base en la ENCOVI 2023, el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, y los registros de delitos contra el patrimonio reportados por el Ministerio de Gobernación en el año 2023. Esta herramienta permite identificar, de manera objetiva y comparativa, los territorios con mayor vulnerabilidad social, facilitando una mejor focalización de las intervenciones públicas.

La integración de estas fuentes en un índice único fortalece la capacidad del Ministerio de Desarrollo Social para asignar de manera estratégica los recursos del Programa Social Jóvenes Protagonistas de forma que las intervenciones se fundamenten en evidencia técnica, información actualizada y criterios objetivos, considerando principalmente a los municipios que enfrentan mayores barreras para el bienestar y el desarrollo juvenil.





### 3. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Social "Jóvenes Protagonistas"
<b>Objetivo del Programa</b>	Contribuir a reducir el riesgo y la vulnerabilidad social de los adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza, facilitando espacios de participación voluntaria o capacitación para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades o destrezas, aprovechando así su tiempo libre en actividades positivas.
<b>Población Objetivo</b>	Adolescentes y jóvenes que se encuentren en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, sin exclusión a los demás miembros de la comunidad pertenecientes a otros grupos etarios. <i>excluir</i>
<b>Focalización Geográfica</b>	Según los niveles de incidencia para el Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP) a nivel municipal.
<b>Base Normativa</b>	Acuerdo Ministerial número 90-2015 y sus reformas. Disposiciones legales que reforman, unifican y regulan el programa social "Jóvenes Protagonistas".





# Ministerio de Desarrollo Social

## 4. METODOLOGÍA

Con el propósito de fortalecer los mecanismos de focalización territorial del programa Jóvenes Protagonistas del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), se realizó un análisis integral de información estadística y registros administrativos recientes provenientes de fuentes institucionales nacionales. Este proceso permitió desarrollar una herramienta técnica para identificar los municipios con mayores niveles de vulnerabilidad social, generando insumos clave que respaldan la planificación y la toma de decisiones estratégicas para la implementación del programa a nivel nacional.

### 4.1 Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP)

El Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP), desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), es una herramienta analítica destinada a fortalecer la toma de decisiones técnicas y la planificación diferenciada a nivel municipal en el Programa Social Jóvenes Protagonistas. Su propósito es identificar los municipios con mayores niveles de vulnerabilidad social, integrando tres dimensiones complementarias: la incidencia de pobreza medida mediante el indicador FGT0, la pobreza estructural identificada a través del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (INBI) y la exposición a delitos contra el patrimonio como un factor adicional que incrementa el riesgo social.

La clasificación resultante del IFT-PDP permite identificar en una primera fase los municipios que requieren atención prioritaria para orientar de manera estratégica las intervenciones del Programa Social Jóvenes Protagonistas. No obstante, los tres niveles de incidencia —moderado, crítico y severo— reflejan grados significativos de privación y vulnerabilidad, por lo que la categorización no debe interpretarse como una jerarquía de exclusión. Su función es servir como una guía operativa que oriente la planificación progresiva y ordenada de las acciones, con base en evidencia y con enfoque en la reducción de brechas en pobreza y vulnerabilidad social.

En coherencia con ello, el documento de Focalización del Programa Social Jóvenes Protagonistas, derivado del análisis de las variables integradas en el índice, podrá incorporar criterios complementarios para la selección de espacios específicos en las comunidades priorizadas. En caso de considerarse necesarios, dichos criterios se definirán en una segunda fase, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Operativo vigente o bien con otros estudios que el programa estime pertinentes.





## 4.2 Definición conceptual del Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP)

El Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP) es una medida sintética que combina tres dimensiones fundamentales para describir la vulnerabilidad social a nivel municipal: la pobreza monetaria, medida mediante el indicador FGT0; la pobreza estructural, identificada a través del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (INBI); y la exposición a delitos contra el patrimonio como un componente que refleja condiciones de inseguridad y riesgo comunitario. Su propósito es servir como una herramienta técnica sólida para la clasificación territorial y la focalización estratégica del programa Jóvenes Protagonistas, proporcionando una visión integral de las condiciones de vida de la población al articular insuficiencia de recursos, carencias estructurales y factores de inseguridad que afectan especialmente a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

El componente FGT0, perteneciente a la familia de medidas de pobreza desarrolladas por Foster, Greer y Thorbecke —descritas en su obra "*A Class of Decomposable Poverty Measures*"—, mide la incidencia de la pobreza, es decir, el porcentaje de personas que viven por debajo de la línea oficial de pobreza monetaria. Para este índice, el FGT0 se obtuvo de los Mapas de Pobreza 2024 elaborados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), los cuales fueron construidos mediante técnicas de estimación para áreas pequeñas (*Small Area Estimation*, SAE) a partir de la información de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2023 (ENCOVI 2023) y datos sociodemográficos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018. Este enfoque estadístico permite generar estimaciones consistentes y comparables a nivel municipal, ofreciendo una base técnica sólida para la focalización territorial.

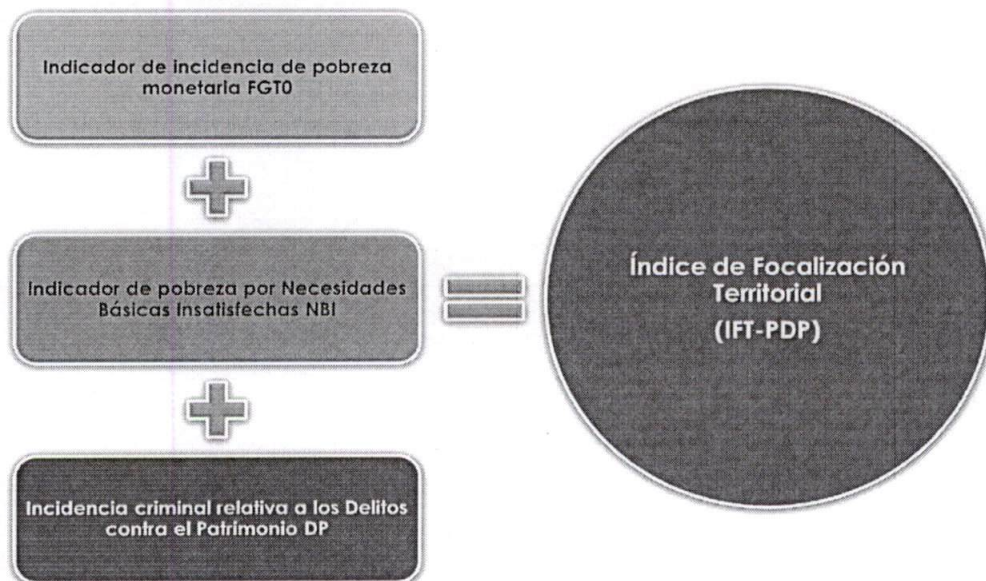
Por otra parte, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se determina a partir del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (INBI), un método directo ampliamente utilizado en Guatemala para identificar privaciones estructurales en los hogares. Según el documento Guatemala: Necesidades Básicas Insatisfechas 2020 elaborado por Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), este índice evalúa seis condiciones consideradas esenciales para una vida digna: calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a agua potable, sistema de eliminación de excretas, asistencia escolar y precariedad ocupacional. Un hogar se clasifica como pobre según el enfoque NBI cuando presenta al menos una carencia en cualquiera de estas dimensiones.



Adicionalmente, el componente de delitos contra el patrimonio, construido a partir de registros administrativos del Ministerio de Gobernación correspondientes al año 2023, incorpora la dimensión de seguridad ciudadana al análisis territorial. La elección de este período responde a la necesidad de mantener coherencia temporal con la información empleada para estimar la pobreza monetaria basada en consumo (FGT0), derivada de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2023 (ENCOVI 2023). Este componente refleja la incidencia de hechos delictivos que afectan la cohesión social, la seguridad económica y el bienestar de los hogares, constituyendo un factor adicional de vulnerabilidad que, combinado con la pobreza monetaria y la pobreza estructural, ofrece una visión más integral de los riesgos sociales a nivel municipal.

A continuación, se presenta un esquema conceptual que resume la integración de estas tres dimensiones dentro del Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP). Su combinación permite comprender la vulnerabilidad social municipal desde una perspectiva integral, al articular las limitaciones de recursos, las privaciones estructurales y los factores de inseguridad que condicionan el bienestar y las oportunidades de desarrollo, especialmente para adolescentes y jóvenes. De este modo, el índice se consolida como una herramienta técnica que facilita la identificación y priorización de municipios para la planificación estratégica del programa Jóvenes Protagonistas.

**Figura 1**  
Esquema conceptual del IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.



## 4.3 Metodología de construcción del IFT-PDP

La construcción del Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP) se fundamenta en un enfoque estadístico para integrar, en una medida compuesta, las tres dimensiones definidas conceptualmente: pobreza monetaria (FGTO), pobreza estructural (NBI) y exposición a delitos contra el patrimonio (DP).

El proceso inició con la selección de las variables a incluir, tomando como base los indicadores previamente descritos. Dado que cada dimensión se mide en escalas distintas —las incidencias de pobreza se expresan en porcentajes y la exposición a delitos patrimoniales suele calcularse como tasa por cada 1,000 habitantes—, fue necesario normalizar las tres variables para hacerlas comparables y permitir su integración en un marco estadístico común.

Posteriormente, se aplicó un análisis de componentes principales (ACP) sobre la matriz de correlaciones normalizadas con el objetivo de identificar la contribución relativa de cada indicador al constructo común, evitando asignar ponderaciones arbitrarias.

A partir de las cargas factoriales obtenidas, se derivaron los pesos específicos para cada indicador: FGTO = 29.75%, INBI = 33.11% y DP = 37.14%. Estos valores reflejan la importancia relativa de cada dimensión en la conformación del índice compuesto y garantizan que la integración se base en evidencia estadística en lugar de decisiones subjetivas.

Con los pesos definidos, se construyó el IFT-PDP para cada municipio, generando un valor sintético que resume el nivel de vulnerabilidad social considerando simultáneamente pobreza monetaria, privaciones estructurales y exposición a delitos contra el patrimonio. Finalmente, se aplicó un análisis de conglomerados no jerárquico (k-means) para clasificar a los municipios en tres grupos de incidencia —moderado, crítico y severo—, proporcionando una base técnica para priorizar la acción del Programa Social Jóvenes Protagonistas de acuerdo con el grado de vulnerabilidad observado. En términos formales, el índice para cada municipio  $i$  se define como:

$$IFT - PDP = 0.2975 \frac{P_i^{FGTO}}{N_i} + 0.3311 \frac{P_i^{NBI}}{N_i} + 0.3714 \frac{P_i^{DP}}{N_i}$$





# Ministerio de Desarrollo Social

Donde:

- $p_i^{FGTO}$  Número de personas en condición de pobreza según el indicador FGTO para el  $i$ -ésimo municipio.
- $p_i^{NBI}$  Número de personas en condición de pobreza según el indicador NBI para el  $i$ -ésimo municipio.
- $p_i^{DP}$  Número de hechos delictivos contra el patrimonio registrados en el  $i$ -ésimo municipio.
- $N_i$  Población total del  $i$ -ésimo municipio.

El índice adopta valores en el intervalo  $[0,1]$ , donde valores más próximos a 1 representan una mayor proporción de población afectada por pobreza —tanto monetaria como estructural— y una mayor exposición a delitos contra el patrimonio, reflejando así un nivel más elevado de vulnerabilidad social.

Derivado a su construcción metodológica, que integra de forma estadísticamente fundamentada las dimensiones de pobreza monetaria, privaciones estructurales y seguridad ciudadana, el IFT-PDP se consolida como una herramienta técnica clave para la focalización estratégica del Programa Social "Jóvenes Protagonistas", que refleja la clasificación de los municipios según su nivel de vulnerabilidad y orientar con mayor precisión la planificación y asignación de recursos.

## 4.4 Clasificación municipios según nivel de incidencia

Para la clasificación de los niveles de incidencia del IFT-PDP, se aplicaron técnicas de análisis de interdependencia, siguiendo la metodología descrita por César Pérez en su obra "Técnicas de Análisis Multivariante de Datos. Aplicaciones con SPSS". Este enfoque permite agrupar observaciones sin necesidad de definir previamente una variable dependiente, facilitando la identificación de patrones subyacentes en los datos y proporcionando una base estadística sólida para la segmentación territorial.

En este contexto, se empleó el análisis de conglomerados (clustering), seleccionando el algoritmo k-means por su eficiencia en la agrupación de datos cuantitativos. Este método no jerárquico e iterativo optimiza la formación de grupos homogéneos mediante la minimización de la varianza intra-clúster y utiliza la distancia euclidiana como medida de similitud entre observaciones, garantizando una clasificación coherente de los municipios según su nivel de incidencia.

Para determinar el número óptimo de conglomerados ( $k$ ) a emplear en el algoritmo k-means, se aplicó el método del codo, el cual analiza la variación de la suma de cuadrados intra-clúster conforme aumenta el número de agrupamientos. Esta técnica permite identificar el punto a partir del cual agregar más clústeres deja de





## Ministerio de Desarrollo Social

mejorar de manera significativa la cohesión interna de los grupos, ofreciendo un criterio objetivo para seleccionar el valor más adecuado de  $k$ .

A partir de este análisis, se identificó un punto de inflexión claro en la gráfica de varianza intra-clúster, lo que permitió establecer  $k = 3$  como el número óptimo de grupos. Esta elección garantiza un balance adecuado entre la compacidad interna de cada conglomerado y la diferenciación entre ellos, facilitando una clasificación estadísticamente consistente de los municipios según su nivel de incidencia.

Con base en esta segmentación, los municipios fueron clasificados en tres niveles de incidencia: moderado, crítico y severo. Esta tipología permite distinguir territorios según la magnitud y combinación de pobreza monetaria, privaciones estructurales y exposición a delitos contra el patrimonio, facilitando la priorización progresiva de acciones dentro del Programa Social Jóvenes Protagonistas.

### a. Nivel de incidencia moderado

Los municipios clasificados en el nivel de incidencia moderado presentan un valor promedio del índice de 0.20, con un rango que va desde 0.059 hasta 0.266. Este grupo concentra a los territorios con la menor incidencia relativa del fenómeno medido por el IFT-PDP dentro de la escala construida, reflejando combinaciones de pobreza monetaria, privaciones estructurales y exposición a delitos contra el patrimonio de intensidad comparativamente baja frente a los otros niveles definidos. Aunque representa el estrato inferior de la distribución, continúa describiendo condiciones de vulnerabilidad que caracterizan a estos municipios dentro del marco del índice.

### b. Nivel de incidencia crítico

Los municipios clasificados en el nivel de incidencia crítico presentan un valor promedio del índice de 0.34, con un rango que va desde 0.269 hasta 0.414. Este grupo corresponde a territorios donde la combinación de pobreza monetaria, privaciones estructurales y exposición a delitos contra el patrimonio se manifiesta con una intensidad intermedia, mayor que la observada en el nivel moderado y situada en el tramo central de la escala del índice. La magnitud de los valores refleja condiciones de vulnerabilidad más amplias y persistentes dentro de la distribución definida para el IFT-PDP, describiendo contextos con mayor complejidad social relativa frente al grupo anterior.





### c. Nivel de incidencia severo

Los municipios clasificados en el nivel de incidencia severo presentan un valor promedio del índice de 0.50, con un rango que va desde 0.421 hasta 0.635. Este grupo agrupa a los territorios con la mayor intensidad del fenómeno medido por el IFT-PDP, donde la combinación de pobreza monetaria, privaciones estructurales y exposición a delitos contra el patrimonio alcanza los valores más elevados de la clasificación. La magnitud de esta categoría representa la zona superior de la escala del índice, describiendo contextos en los que la vulnerabilidad social se manifiesta de manera marcadamente alta en comparación con los otros niveles definidos.

### 4.5 Resultados de la clasificación de municipios según el IFT-PDP

La clasificación de municipios por niveles de incidencia, realizada a partir del Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP), se obtuvo mediante un procedimiento estadístico riguroso, basado en técnicas de análisis multivariante y criterios técnicos que garantizan una segmentación objetiva, consistente y reproducible.

Los resultados se presentan en términos absolutos y porcentuales, permitiendo una visión clara de la distribución de los municipios según el nivel de incidencia del fenómeno medido por el índice. Esta información facilita la comprensión de la magnitud relativa de cada grupo dentro del total de municipios evaluados y sirve como base para el análisis descriptivo de las características estadísticas que definen a cada nivel de incidencia.

A continuación, se muestra la distribución de los municipios clasificados por nivel de incidencia según el IFT-PDP:

**Tabla 1**  
Distribución absoluta y porcentual de municipios por niveles de incidencia según clasificación del IFT-PDP

Nivel de incidencia según IFT-FN	Frecuencia absoluta simple	Porcentaje
Nivel de incidencia moderado	100	29.41
Nivel de incidencia crítico	156	45.88
Nivel de incidencia severo	84	24.71
<b>Total</b>	<b>340</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

La Tabla 1 presenta la distribución de los municipios según su clasificación en los tres niveles de incidencia definidos por el Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP). El nivel de incidencia moderado agrupa el 29.41 %



de los municipios; el nivel de incidencia crítico, el 45.88 %; y el nivel de incidencia severo, el 24.71 % del total nacional.

En conjunto, los niveles crítico y severo concentran el 70.59 % de los municipios, lo que evidencia una amplia presencia de condiciones de vulnerabilidad que el índice busca describir y diferenciar. El listado detallado de municipios y su clasificación se encuentra disponible en el Anexo 1.

A continuación, se presentan las estadísticas descriptivas de la tasa del IFT-PDP para cada nivel de incidencia, con el propósito de caracterizar su comportamiento en términos de valores centrales, dispersión y variabilidad dentro de cada grupo identificado.

**Tabla 2**  
Estadísticos descriptivos de la tasa del IFT-PDP  
por niveles de incidencia

Estadística	Nivel de incidencia moderado	Nivel de incidencia crítico	Nivel de incidencia severo
Número de municipios	100	156	84
Tasa media	0.199	0.338	0.496
1° Cuartil	0.165	0.301	0.449
Mediana	0.214	0.338	0.491
3° Cuartil	0.240	0.371	0.534
Mínimo	0.059	0.269	0.421
Máximo	0.266	0.414	0.635
Amplitud	0.002	0.001	0.002
Varianza (n)	0.002	0.001	0.002
Desviación típica (n)	0.050	0.041	0.054
Coefficiente de variación	0.253	0.122	0.108

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

La Tabla 2 presenta los principales estadísticos descriptivos de la tasa del Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP) para los municipios clasificados en los tres niveles de incidencia. Esta información permite caracterizar cada grupo en términos de tendencia central, dispersión y variabilidad relativa, evidenciando diferencias estructurales en la distribución de las tasas.

En cuanto a medidas de tendencia central, el nivel de incidencia severo presenta la tasa media más alta (0.496) y la mediana más elevada (0.491), lo que indica que la mayoría de los municipios de este grupo exhiben valores superiores en el índice. En contraste, el nivel de incidencia moderado muestra la media más baja (0.199) y una mediana de 0.214, describiendo municipios con menor intensidad relativa del



## Ministerio de Desarrollo Social

fenómeno medido por el índice. El nivel crítico mantiene valores intermedios (media 0.338; mediana 0.338).

Respecto a las medidas de dispersión, los niveles moderado y severo muestran la mayor amplitud (0.002 y 0.002 respectivamente) y una desviación típica relativamente alta (0.050 y 0.054), evidenciando una heterogeneidad considerable entre los municipios de estas categorías. Por el contrario, el nivel crítico presenta la menor amplitud (0.001) y la desviación típica más baja (0.041), reflejando una mayor homogeneidad en los valores de su grupo.

En términos de variabilidad relativa, el coeficiente de variación es mayor en el nivel moderado (0.253), lo que indica que, a pesar de presentar tasas más bajas en promedio, existe una dispersión proporcionalmente alta entre los municipios de este grupo. El nivel crítico presenta un coeficiente de 0.122 y el severo de 0.108, mostrando menor variabilidad relativa.

Esta caracterización estadística permite comprender las diferencias internas entre los grupos: el nivel crítico destaca por su homogeneidad y valores intermedios, mientras que el nivel moderado presenta una mayor diversidad relativa a pesar de sus tasas más bajas, y el nivel severo concentra las incidencias más altas con variabilidad considerable dentro del grupo.

#### 4.6 Evaluación de la clasificación mediante análisis discriminante

Para evaluar la consistencia de la clasificación de los municipios según el Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP), se aplicó un análisis discriminante con el objetivo de comprobar la capacidad del índice para diferenciar entre los tres niveles de incidencia definidos —moderado, crítico y severo—, validar estadísticamente la precisión del proceso de segmentación y examinar la robustez del modelo de clasificación resultante.

El análisis discriminante mostró una separación clara entre los grupos y alcanzó un porcentaje de clasificación correcta del 100 % según la matriz de confusión generada. Este nivel de acierto indica que el modelo logra asignar de manera exacta a cada municipio dentro del nivel de incidencia que le corresponde según el índice, confirmando la adecuación estadística de la segmentación obtenida.

En particular, los tres niveles de incidencia —moderado, crítico y severo— registraron una precisión de clasificación del 100 %, sin errores de asignación. Este resultado evidencia que las variables integradas en el IFT-PDP permiten diferenciar de forma consistente los distintos grados de incidencia de pobreza monetaria, privaciones estructurales y exposición a delitos contra el patrimonio.



La Tabla 3 presenta la matriz de confusión resultante. En ella, cada fila corresponde al nivel de incidencia real y cada columna al nivel asignado por el modelo. Los valores ubicados en la diagonal principal representan coincidencias entre la clasificación real y la predicha, mientras que los valores fuera de la diagonal (ausentes en este caso) indicarían errores de asignación.

**Tabla 3**  
Matriz de confusión del análisis discriminante

de \ a	Nivel de Incidencia Moderado	Nivel de Incidencia Crítico	Nivel de Incidencia Severo	Total	% correcto
Nivel de Incidencia Moderado	100	0	0	100	100.0
Nivel de Incidencia Crítico	0	156	0	156	100.0
Nivel de Incidencia Severo	0	0	84	84	100.0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>156</b>	<b>84</b>	<b>340</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

En conjunto, este análisis confirma que la metodología aplicada para construir el Índice de Focalización Territorial de Pobreza y Delitos Patrimoniales (IFT-PDP) y clasificar los municipios es estadísticamente sólida y técnicamente confiable. Los resultados proporcionan una base objetiva para la planificación focalizada del Programa Social Jóvenes Protagonistas, facilitando la asignación de recursos y la priorización de territorios con mayores niveles de vulnerabilidad social.

Con base en la información obtenida a través del IFT-PDP y los análisis estadísticos realizados, se recomienda priorizar la intervención del programa en los municipios clasificados en los niveles de incidencia severo y crítico, ya que concentran las tasas más elevadas de pobreza monetaria, privaciones estructurales y exposición a delitos contra el patrimonio. Estos niveles reflejan condiciones que requieren atención focalizada y planificación específica para mitigar los efectos de la pobreza y reducir la vulnerabilidad social.

No obstante, el nivel de incidencia moderado también representa escenarios con presencia significativa de carencias y riesgos que, aunque de menor magnitud relativa, pueden impactar el bienestar a largo plazo. Por ello, su atención debe incorporarse dentro de una estrategia integral y progresiva que permita avanzar hacia la reducción de brechas en todo el territorio.

El IFT-PDP puede considerarse como una herramienta técnica de apoyo a la toma de decisiones, complementada con criterios territoriales y programáticos que faciliten la adaptación de las particularidades de cada municipio. Se sugiere que el Programa Social Jóvenes Protagonistas articule sus acciones con servicios



## Ministerio de **Desarrollo Social**

comunitarios y recursos locales, promoviendo estrategias de fortalecimiento personal, apoyo psicosocial, acceso a espacios culturales y oportunidades de inserción laboral. Con ello se podría potenciar el impacto del programa y fomentar la inclusión de la juventud en contextos con diferentes niveles de vulnerabilidad.

A continuación, se presenta un mapa de Guatemala (Figura 2) que muestra la clasificación municipal según el IFT-PDP, representando en amarillo los municipios de incidencia moderada, en naranja los de incidencia crítica y en rojo los de incidencia severa. Para una consulta más detallada, los mapas departamentales que desagregan esta clasificación por municipio se encuentran disponibles en el Anexo 2.



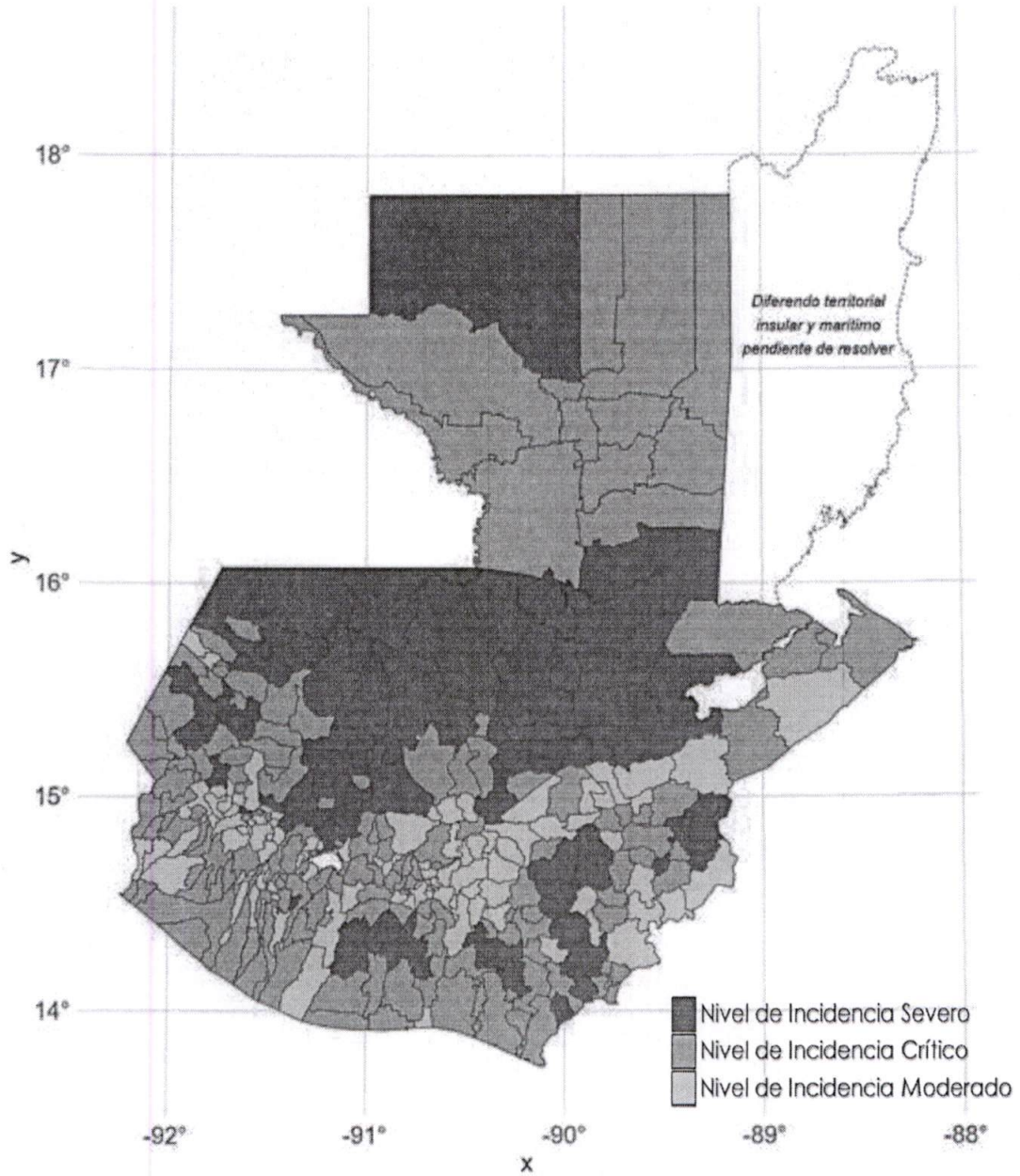
Avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400 • [www.mides.gob.gt](http://www.mides.gob.gt)

Mides Gt



**Figura 2**

Clasificación de incidencia a nivel municipal según IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.



# Ministerio de Desarrollo Social

## 5. FUENTES CONSULTADAS

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). Panorama Social de América Latina.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2018). XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018: Resultados generales.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2023 (ENCOVI).
- Foster, J., Greer, J. & Thorbecke, E. (1984). A Class of Decomposable Poverty Measures.
- Fay, R. E., & Harriot, R. A. (1979). Estimates of Income for Small Places: An Application of James-Stein Procedures to Census Data. Journal of the American Statistical Association.
- Ministerio de Gobernación. (2023). Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal (PLADEIC).
- Pérez, C. (2004), Técnicas de Análisis Multivariante de Datos, Aplicaciones con SPSS. España, Madrid: Pearson Educación, S. A.
- Rao, J. N. K., and Isabel Molina. (2015). Small Area Estimation.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2023). Mapas de Pobreza.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Análisis Estratégico del Desarrollo (2020). Guatemala: Necesidades Básicas Insatisfechas 2020. Guatemala, Ciudad de Guatemala: SEGEPLAN.



## 6. ANEXOS

### 6.1 Anexo 1: Clasificación según Índice de Focalización Territorial FGT0-NBI

**Tabla 4**  
Clasificación de municipios según IFT-PDP

No.	Código de departamento	Departamento	Código de municipio	Municipio	Clasificación según IFT-PDP
1	1	Guatemala	101	Guatemala	Nivel de Incidencia Moderado
2	1	Guatemala	102	Santa Catarina Pinula	Nivel de Incidencia Moderado
3	1	Guatemala	103	San José Pinula	Nivel de Incidencia Moderado
4	1	Guatemala	104	San José Del Golfo	Nivel de Incidencia Moderado
5	1	Guatemala	105	Palencia	Nivel de Incidencia Moderado
6	1	Guatemala	106	Chinautla	Nivel de Incidencia Moderado
7	1	Guatemala	107	San Pedro Ayampuc	Nivel de Incidencia Moderado
8	1	Guatemala	108	Mixco	Nivel de Incidencia Moderado
9	1	Guatemala	109	San Pedro Sacatepéquez	Nivel de Incidencia Crítico
10	1	Guatemala	110	San Juan Sacatepéquez	Nivel de Incidencia Crítico
11	1	Guatemala	111	San Raymundo	Nivel de Incidencia Moderado
12	1	Guatemala	112	Chuarancho	Nivel de Incidencia Crítico
13	1	Guatemala	113	Fraijanes	Nivel de Incidencia Moderado
14	1	Guatemala	114	Amatitlán	Nivel de Incidencia Crítico
15	1	Guatemala	115	Villa Nueva	Nivel de Incidencia Moderado
16	1	Guatemala	116	Villa Canales	Nivel de Incidencia Moderado
17	1	Guatemala	117	Petapa	Nivel de Incidencia Moderado
18	2	El Progreso	201	Guastatoya	Nivel de Incidencia Moderado
19	2	El Progreso	202	Morazán	Nivel de Incidencia Moderado
20	2	El Progreso	203	San Agustín Acasaguastlán	Nivel de Incidencia Crítico
21	2	El Progreso	204	San Cristóbal Acasaguastlán	Nivel de Incidencia Moderado
22	2	El Progreso	205	El Júcaro	Nivel de Incidencia Moderado
23	2	El Progreso	206	Sansare	Nivel de Incidencia Crítico
24	2	El Progreso	207	Sanarate	Nivel de Incidencia Moderado
25	2	El Progreso	208	San Antonio La Paz	Nivel de Incidencia Moderado
26	3	Sacatepéquez	301	Antigua Guatemala	Nivel de Incidencia Moderado
27	3	Sacatepéquez	302	Jocotenango	Nivel de Incidencia Moderado
28	3	Sacatepéquez	303	Pastores	Nivel de Incidencia Crítico
29	3	Sacatepéquez	304	Sumpango	Nivel de Incidencia Crítico
30	3	Sacatepéquez	305	Santo Domingo Xenacoj	Nivel de Incidencia Moderado
31	3	Sacatepéquez	306	Santiago Sacatepéquez	Nivel de Incidencia Moderado
32	3	Sacatepéquez	307	San Bartolomé Milpas Altas	Nivel de Incidencia Moderado



# Ministerio de Desarrollo Social

33	3	Sacatepéquez	308	San Lucas Sacatepéquez	Nivel de Incidencia Moderado
34	3	Sacatepéquez	309	Santa Lucía Milpas Altas	Nivel de Incidencia Moderado
35	3	Sacatepéquez	310	Magdalena Milpas Altas	Nivel de Incidencia Moderado
36	3	Sacatepéquez	311	Santa María De Jesús	Nivel de Incidencia Crítico
37	3	Sacatepéquez	312	Ciudad Vieja	Nivel de Incidencia Moderado
38	3	Sacatepéquez	313	San Miguel Dueñas	Nivel de Incidencia Moderado
39	3	Sacatepéquez	314	San Juan Alotenango	Nivel de Incidencia Crítico
40	3	Sacatepéquez	315	San Antonio Aguas Calientes	Nivel de Incidencia Crítico
41	3	Sacatepéquez	316	Santa Catarina Barahona	Nivel de Incidencia Crítico
42	4	Chimaltenango	401	Chimaltenango	Nivel de Incidencia Crítico
43	4	Chimaltenango	402	San José Poaquil	Nivel de Incidencia Crítico
44	4	Chimaltenango	403	San Martín Jilotepeque	Nivel de Incidencia Moderado
45	4	Chimaltenango	404	Comalapa	Nivel de Incidencia Crítico
46	4	Chimaltenango	405	Santa Apolonia	Nivel de Incidencia Crítico
47	4	Chimaltenango	406	Tecpán Guatemala	Nivel de Incidencia Crítico
48	4	Chimaltenango	407	Patzún	Nivel de Incidencia Crítico
49	4	Chimaltenango	408	San Miguel Pochuta	Nivel de Incidencia Moderado
50	4	Chimaltenango	409	Patzicía	Nivel de Incidencia Crítico
51	4	Chimaltenango	410	Santa Cruz Balanyá	Nivel de Incidencia Moderado
52	4	Chimaltenango	411	Acatenango	Nivel de Incidencia Crítico
53	4	Chimaltenango	412	San Pedro Yepocapa	Nivel de Incidencia Crítico
54	4	Chimaltenango	413	San Andrés Itzapa	Nivel de Incidencia Crítico
55	4	Chimaltenango	414	Parramos	Nivel de Incidencia Crítico
56	4	Chimaltenango	415	Zaragoza	Nivel de Incidencia Moderado
57	4	Chimaltenango	416	El Tejar	Nivel de Incidencia Crítico
58	5	Escuintla	501	Escuintla	Nivel de Incidencia Severo
59	5	Escuintla	502	Santa Lucía Cotzumalguapa	Nivel de Incidencia Severo
60	5	Escuintla	503	La Democracia	Nivel de Incidencia Crítico
61	5	Escuintla	504	Siquinalá	Nivel de Incidencia Severo
62	5	Escuintla	505	Masagua	Nivel de Incidencia Crítico
63	5	Escuintla	506	Tiquisate	Nivel de Incidencia Crítico
64	5	Escuintla	507	La Gomera	Nivel de Incidencia Crítico
65	5	Escuintla	508	Guanagazapa	Nivel de Incidencia Crítico
66	5	Escuintla	509	San José	Nivel de Incidencia Crítico
67	5	Escuintla	510	Izapa	Nivel de Incidencia Moderado
68	5	Escuintla	511	Palín	Nivel de Incidencia Crítico
69	5	Escuintla	512	San Vicente Pacaya	Nivel de Incidencia Crítico
70	5	Escuintla	513	Nueva Concepción	Nivel de Incidencia Moderado
71	5	Escuintla	514	Sipacate	Nivel de Incidencia Crítico



Carretera 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400 • [www.mides.gov.gt](http://www.mides.gov.gt)

Mides Gt





# Ministerio de Desarrollo Social

111	8	Totonicapán	807	Santa Lucía La Reforma	Nivel de Incidencia Severo
112	8	Totonicapán	808	San Bartolo	Nivel de Incidencia Crítico
113	9	Quetzaltenango	901	Quetzaltenango	Nivel de Incidencia Moderado
114	9	Quetzaltenango	902	Salcajá	Nivel de Incidencia Moderado
115	9	Quetzaltenango	903	San Juan Orintepeque	Nivel de Incidencia Moderado
116	9	Quetzaltenango	904	San Carlos Sija	Nivel de Incidencia Moderado
117	9	Quetzaltenango	905	Sibilla	Nivel de Incidencia Moderado
118	9	Quetzaltenango	906	Cabricán	Nivel de Incidencia Crítico
119	9	Quetzaltenango	907	Cajolá	Nivel de Incidencia Severo
120	9	Quetzaltenango	908	San Miguel Siguiá	Nivel de Incidencia Crítico
121	9	Quetzaltenango	909	San Juan Ostuncalco	Nivel de Incidencia Moderado
122	9	Quetzaltenango	910	San Mateo	Nivel de Incidencia Moderado
123	9	Quetzaltenango	911	Concepción Chiquirichapa	Nivel de Incidencia Moderado
124	9	Quetzaltenango	912	San Martín Sacatepéquez	Nivel de Incidencia Moderado
125	9	Quetzaltenango	913	Almolonga	Nivel de Incidencia Moderado
126	9	Quetzaltenango	914	Cantel	Nivel de Incidencia Moderado
127	9	Quetzaltenango	915	Huitán	Nivel de Incidencia Crítico
128	9	Quetzaltenango	916	Zunil	Nivel de Incidencia Moderado
129	9	Quetzaltenango	917	Colomba	Nivel de Incidencia Crítico
130	9	Quetzaltenango	918	San Francisco La Unión	Nivel de Incidencia Crítico
131	9	Quetzaltenango	919	El Palmar	Nivel de Incidencia Crítico
132	9	Quetzaltenango	920	Coatepeque	Nivel de Incidencia Moderado
133	9	Quetzaltenango	921	Génova	Nivel de Incidencia Crítico
134	9	Quetzaltenango	922	Flores Costa Cuca	Nivel de Incidencia Crítico
135	9	Quetzaltenango	923	La Esperanza	Nivel de Incidencia Moderado
136	9	Quetzaltenango	924	Palestina De Los Altos	Nivel de Incidencia Moderado
137	10	Suchitepéquez	1001	Mazatenango	Nivel de Incidencia Crítico
138	10	Suchitepéquez	1002	Cuyotenango	Nivel de Incidencia Moderado
139	10	Suchitepéquez	1003	San Francisco Zapotitlán	Nivel de Incidencia Moderado
140	10	Suchitepéquez	1004	San Bernardino	Nivel de Incidencia Moderado
141	10	Suchitepéquez	1005	San José El Ídolo	Nivel de Incidencia Moderado
142	10	Suchitepéquez	1006	Santo Domingo Suchitepéquez	Nivel de Incidencia Crítico
143	10	Suchitepéquez	1007	San Lorenzo	Nivel de Incidencia Crítico
144	10	Suchitepéquez	1008	Samayac	Nivel de Incidencia Moderado
145	10	Suchitepéquez	1009	San Pablo Jocopilas	Nivel de Incidencia Crítico
146	10	Suchitepéquez	1010	San Antonio Suchitepéquez	Nivel de Incidencia Crítico
147	10	Suchitepéquez	1011	San Miguel Panán	Nivel de Incidencia Severo
148	10	Suchitepéquez	1012	San Gabriel	Nivel de Incidencia Moderado



Carretera a la Zona 9, Edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400 • [www.mides.gov.gt](http://www.mides.gov.gt)

Mides Gt





# Ministerio de Desarrollo Social

149	10	Suchitepéquez	1013	Chicacao	Nivel de Incidencia Crítico
150	10	Suchitepéquez	1014	Patulul	Nivel de Incidencia Moderado
151	10	Suchitepéquez	1015	Santa Bárbara	Nivel de Incidencia Crítico
152	10	Suchitepéquez	1016	San Juan Bautista	Nivel de Incidencia Crítico
153	10	Suchitepéquez	1017	Santo Tomás La Unión	Nivel de Incidencia Crítico
154	10	Suchitepéquez	1018	Zunililo	Nivel de Incidencia Moderado
155	10	Suchitepéquez	1019	Pueblo Nuevo	Nivel de Incidencia Crítico
156	10	Suchitepéquez	1020	Río Bravo	Nivel de Incidencia Crítico
157	10	Suchitepéquez	1021	San José La Máquina	Nivel de Incidencia Crítico
158	11	Retalhuleu	1101	Retalhuleu	Nivel de Incidencia Crítico
159	11	Retalhuleu	1102	San Sebastián	Nivel de Incidencia Crítico
160	11	Retalhuleu	1103	Santa Cruz Muluá	Nivel de Incidencia Moderado
161	11	Retalhuleu	1104	San Martín Zapotitlán	Nivel de Incidencia Moderado
162	11	Retalhuleu	1105	San Felipe	Nivel de Incidencia Moderado
163	11	Retalhuleu	1106	San Andrés Villa Seca	Nivel de Incidencia Crítico
164	11	Retalhuleu	1107	Champerico	Nivel de Incidencia Crítico
165	11	Retalhuleu	1108	Nuevo San Carlos	Nivel de Incidencia Crítico
166	11	Retalhuleu	1109	El Asintal	Nivel de Incidencia Crítico
167	12	San Marcos	1201	San Marcos	Nivel de Incidencia Moderado
168	12	San Marcos	1202	San Pedro Sacatepéquez	Nivel de Incidencia Moderado
169	12	San Marcos	1203	San Antonio Sacatepéquez	Nivel de Incidencia Moderado
170	12	San Marcos	1204	Comitancillo	Nivel de Incidencia Severo
171	12	San Marcos	1205	San Miguel Ixtahuacán	Nivel de Incidencia Crítico
172	12	San Marcos	1206	Concepción Tutuapa	Nivel de Incidencia Severo
173	12	San Marcos	1207	Tacaná	Nivel de Incidencia Crítico
174	12	San Marcos	1208	Sibinal	Nivel de Incidencia Crítico
175	12	San Marcos	1209	Tajumulco	Nivel de Incidencia Crítico
176	12	San Marcos	1210	Tejutla	Nivel de Incidencia Crítico
177	12	San Marcos	1211	San Rafael Pie De La Cuesta	Nivel de Incidencia Moderado
178	12	San Marcos	1212	Nuevo Progreso	Nivel de Incidencia Moderado
179	12	San Marcos	1213	El Tumbador	Nivel de Incidencia Crítico
180	12	San Marcos	1214	El Rodeo	Nivel de Incidencia Crítico
181	12	San Marcos	1215	Malacatán	Nivel de Incidencia Crítico
182	12	San Marcos	1216	Catarina	Nivel de Incidencia Crítico
183	12	San Marcos	1217	Ayutla	Nivel de Incidencia Moderado
184	12	San Marcos	1218	Ocós	Nivel de Incidencia Crítico
185	12	San Marcos	1219	San Pablo	Nivel de Incidencia Crítico
186	12	San Marcos	1220	El Quetzal	Nivel de Incidencia Crítico
187	12	San Marcos	1221	La Reforma	Nivel de Incidencia Crítico



Av. Avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400 • www.mides.gov.gt

Mides Gt





# Ministerio de Desarrollo Social

188	12	San Marcos	1222	Pajapita	Nivel de Incidencia Moderado
189	12	San Marcos	1223	Ixchiguán	Nivel de Incidencia Crítico
190	12	San Marcos	1224	San José Ojetenam	Nivel de Incidencia Crítico
191	12	San Marcos	1225	San Cristóbal Cucho	Nivel de Incidencia Moderado
192	12	San Marcos	1226	Sipacapa	Nivel de Incidencia Crítico
193	12	San Marcos	1227	Esquipulas Palo Gordo	Nivel de Incidencia Crítico
194	12	San Marcos	1228	Río Blanco	Nivel de Incidencia Moderado
195	12	San Marcos	1229	San Lorenzo	Nivel de Incidencia Moderado
196	12	San Marcos	1230	La Blanca	Nivel de Incidencia Crítico
197	13	Huehuetenango	1301	Huehuetenango	Nivel de Incidencia Crítico
198	13	Huehuetenango	1302	Chiantla	Nivel de Incidencia Crítico
199	13	Huehuetenango	1303	Malacatancito	Nivel de Incidencia Crítico
200	13	Huehuetenango	1304	Cuilco	Nivel de Incidencia Crítico
201	13	Huehuetenango	1305	Nentón	Nivel de Incidencia Severo
202	13	Huehuetenango	1306	San Pedro Necta	Nivel de Incidencia Crítico
203	13	Huehuetenango	1307	Jacaltenango	Nivel de Incidencia Crítico
204	13	Huehuetenango	1308	San Pedro Soloma	Nivel de Incidencia Severo
205	13	Huehuetenango	1309	San Ildefonso Ixtahuacán	Nivel de Incidencia Severo
206	13	Huehuetenango	1310	Santa Bárbara	Nivel de Incidencia Severo
207	13	Huehuetenango	1311	La Libertad	Nivel de Incidencia Severo
208	13	Huehuetenango	1312	La Democracia	Nivel de Incidencia Crítico
209	13	Huehuetenango	1313	San Miguel Acatán	Nivel de Incidencia Severo
210	13	Huehuetenango	1314	San Rafael La Independencia	Nivel de Incidencia Severo
211	13	Huehuetenango	1315	Todos Santos Cuchumatán	Nivel de Incidencia Crítico
212	13	Huehuetenango	1316	San Juan Atitán	Nivel de Incidencia Crítico
213	13	Huehuetenango	1317	Santa Eulalia	Nivel de Incidencia Severo
214	13	Huehuetenango	1318	San Mateo Ixtatán	Nivel de Incidencia Severo
215	13	Huehuetenango	1319	Colotenango	Nivel de Incidencia Severo
216	13	Huehuetenango	1320	San Sebastián Huehuetenango	Nivel de Incidencia Severo
217	13	Huehuetenango	1321	Tectitán	Nivel de Incidencia Crítico
218	13	Huehuetenango	1322	Concepción Huista	Nivel de Incidencia Severo
219	13	Huehuetenango	1323	San Juan Ixcay	Nivel de Incidencia Severo
220	13	Huehuetenango	1324	San Antonio Huista	Nivel de Incidencia Moderado
221	13	Huehuetenango	1325	San Sebastián Coatán	Nivel de Incidencia Crítico
222	13	Huehuetenango	1326	Santa Cruz Barillas	Nivel de Incidencia Severo
223	13	Huehuetenango	1327	Aguacatán	Nivel de Incidencia Crítico
224	13	Huehuetenango	1328	San Rafael Petzal	Nivel de Incidencia Severo
225	13	Huehuetenango	1329	San Gaspar Ixchil	Nivel de Incidencia Severo



avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400 • www.mides.gob.gt

Mides Gt





# Ministerio de Desarrollo Social

226	13	Huehuetenango	1330	Santiago Chimaltenango	Nivel de Incidencia Severo
227	13	Huehuetenango	1331	Santa Ana Huista	Nivel de Incidencia Moderado
228	13	Huehuetenango	1332	Unión Cantinil	Nivel de Incidencia Crítico
229	13	Huehuetenango	1333	Petatán	Nivel de Incidencia Crítico
230	14	Quiché	1401	Santa Cruz Del Quiché	Nivel de Incidencia Severo
231	14	Quiché	1402	Chiché	Nivel de Incidencia Severo
232	14	Quiché	1403	Chinique	Nivel de Incidencia Crítico
233	14	Quiché	1404	Zacualpa	Nivel de Incidencia Severo
234	14	Quiché	1405	Chajul	Nivel de Incidencia Severo
235	14	Quiché	1406	Chichicastenango	Nivel de Incidencia Severo
236	14	Quiché	1407	Patzité	Nivel de Incidencia Crítico
237	14	Quiché	1408	San Antonio Ilotenango	Nivel de Incidencia Severo
238	14	Quiché	1409	San Pedro Jocopilas	Nivel de Incidencia Severo
239	14	Quiché	1410	Cunén	Nivel de Incidencia Severo
240	14	Quiché	1411	San Juan Cotzal	Nivel de Incidencia Severo
241	14	Quiché	1412	Joyabaj	Nivel de Incidencia Severo
242	14	Quiché	1413	Santa María Nebaj	Nivel de Incidencia Severo
243	14	Quiché	1414	San Andrés Sajcabajá	Nivel de Incidencia Severo
244	14	Quiché	1415	San Miguel Uspantán	Nivel de Incidencia Severo
245	14	Quiché	1416	Sacapulas	Nivel de Incidencia Severo
246	14	Quiché	1417	San Bartolomé Jocotenango	Nivel de Incidencia Severo
247	14	Quiché	1418	Canillá	Nivel de Incidencia Severo
248	14	Quiché	1419	Chicamán	Nivel de Incidencia Severo
249	14	Quiché	1420	Playa Grande Ixcán	Nivel de Incidencia Severo
250	14	Quiché	1421	Pachalum	Nivel de Incidencia Moderado
251	15	Baja Verapaz	1501	Salamá	Nivel de Incidencia Severo
252	15	Baja Verapaz	1502	San Miguel Chicaj	Nivel de Incidencia Crítico
253	15	Baja Verapaz	1503	Rabinal	Nivel de Incidencia Crítico
254	15	Baja Verapaz	1504	Cubulco	Nivel de Incidencia Crítico
255	15	Baja Verapaz	1505	Granados	Nivel de Incidencia Moderado
256	15	Baja Verapaz	1506	Santa Cruz El Chol	Nivel de Incidencia Moderado
257	15	Baja Verapaz	1507	San Jerónimo	Nivel de Incidencia Crítico
258	15	Baja Verapaz	1508	Purulhá	Nivel de Incidencia Severo
259	16	Alta Verapaz	1601	Cobán	Nivel de Incidencia Severo
260	16	Alta Verapaz	1602	Santa Cruz Verapaz	Nivel de Incidencia Crítico
261	16	Alta Verapaz	1603	San Cristóbal Verapaz	Nivel de Incidencia Severo
262	16	Alta Verapaz	1604	Tactic	Nivel de Incidencia Severo
263	16	Alta Verapaz	1605	Tamahú	Nivel de Incidencia Severo
264	16	Alta Verapaz	1606	Tucurú	Nivel de Incidencia Severo



Avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
 Teléfono: (502) 2300-5400 • www.mides.gob.gt

Mides Gt





# Ministerio de Desarrollo Social

265	16	Alta Verapaz	1607	Panzós	Nivel de Incidencia Severo
266	16	Alta Verapaz	1608	Senahú	Nivel de Incidencia Severo
267	16	Alta Verapaz	1609	San Pedro Carchá	Nivel de Incidencia Severo
268	16	Alta Verapaz	1610	San Juan Chamelco	Nivel de Incidencia Severo
269	16	Alta Verapaz	1611	Lanquín	Nivel de Incidencia Severo
270	16	Alta Verapaz	1612	Cahabón	Nivel de Incidencia Severo
271	16	Alta Verapaz	1613	Chisec	Nivel de Incidencia Severo
272	16	Alta Verapaz	1614	Chahal	Nivel de Incidencia Severo
273	16	Alta Verapaz	1615	Fray Bartolomé De Las Casas	Nivel de Incidencia Severo
274	16	Alta Verapaz	1616	Santa Catalina La Tinta	Nivel de Incidencia Severo
275	16	Alta Verapaz	1617	Raxruhá	Nivel de Incidencia Severo
276	17	Petén	1701	Flores	Nivel de Incidencia Crítico
277	17	Petén	1702	San José	Nivel de Incidencia Crítico
278	17	Petén	1703	San Benito	Nivel de Incidencia Crítico
279	17	Petén	1704	San Andrés	Nivel de Incidencia Severo
280	17	Petén	1705	La Libertad	Nivel de Incidencia Crítico
281	17	Petén	1706	San Francisco	Nivel de Incidencia Crítico
282	17	Petén	1707	Santa Ana	Nivel de Incidencia Crítico
283	17	Petén	1708	Dolores	Nivel de Incidencia Crítico
284	17	Petén	1709	San Luis	Nivel de Incidencia Severo
285	17	Petén	1710	Sayaxché	Nivel de Incidencia Crítico
286	17	Petén	1711	Melchor De Mencos	Nivel de Incidencia Crítico
287	17	Petén	1712	Poptún	Nivel de Incidencia Crítico
288	17	Petén	1713	Las Cruces	Nivel de Incidencia Crítico
289	17	Petén	1714	El Chal	Nivel de Incidencia Crítico
290	18	Izabal	1801	Puerto Barrios	Nivel de Incidencia Crítico
291	18	Izabal	1802	Livingston	Nivel de Incidencia Crítico
292	18	Izabal	1803	El Estor	Nivel de Incidencia Severo
293	18	Izabal	1804	Morales	Nivel de Incidencia Moderado
294	18	Izabal	1805	Los Amates	Nivel de Incidencia Crítico
295	19	Zacapa	1901	Zacapa	Nivel de Incidencia Crítico
296	19	Zacapa	1902	Estanzuela	Nivel de Incidencia Moderado
297	19	Zacapa	1903	Río Hondo	Nivel de Incidencia Moderado
298	19	Zacapa	1904	Gualán	Nivel de Incidencia Moderado
299	19	Zacapa	1905	Teculután	Nivel de Incidencia Moderado
300	19	Zacapa	1906	Usumatlán	Nivel de Incidencia Moderado
301	19	Zacapa	1907	Cabañas	Nivel de Incidencia Crítico
302	19	Zacapa	1908	San Diego	Nivel de Incidencia Moderado
303	19	Zacapa	1909	La Unión	Nivel de Incidencia Severo



Avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400 • [www.mides.gov.gt](http://www.mides.gov.gt)

Mides Gt





# Ministerio de Desarrollo Social

304	19	Zacapa	1910	Huité	Nivel de Incidencia Crítico
305	19	Zacapa	1911	San Jorge	Nivel de Incidencia Crítico
306	20	Chiquimula	2001	Chiquimula	Nivel de Incidencia Crítico
307	20	Chiquimula	2002	San José La Arada	Nivel de Incidencia Crítico
308	20	Chiquimula	2003	San Juan Ermita	Nivel de Incidencia Crítico
309	20	Chiquimula	2004	Jocotán	Nivel de Incidencia Severo
310	20	Chiquimula	2005	Camotán	Nivel de Incidencia Severo
311	20	Chiquimula	2006	Olopa	Nivel de Incidencia Severo
312	20	Chiquimula	2007	Esquipulas	Nivel de Incidencia Moderado
313	20	Chiquimula	2008	Concepción Las Minas	Nivel de Incidencia Moderado
314	20	Chiquimula	2009	Quezaltepeque	Nivel de Incidencia Crítico
315	20	Chiquimula	2010	San Jacinto	Nivel de Incidencia Severo
316	20	Chiquimula	2011	Ipala	Nivel de Incidencia Moderado
317	21	Jalapa	2101	Jalapa	Nivel de Incidencia Severo
318	21	Jalapa	2102	San Pedro Pinula	Nivel de Incidencia Severo
319	21	Jalapa	2103	San Luis Jilotepeque	Nivel de Incidencia Crítico
320	21	Jalapa	2104	San Manuel Chaparrón	Nivel de Incidencia Crítico
321	21	Jalapa	2105	San Carlos Alzatate	Nivel de Incidencia Severo
322	21	Jalapa	2106	Monjas	Nivel de Incidencia Moderado
323	21	Jalapa	2107	Mataquesuintla	Nivel de Incidencia Crítico
324	22	Jutiapa	2201	Jutiapa	Nivel de Incidencia Severo
325	22	Jutiapa	2202	El Progreso	Nivel de Incidencia Moderado
326	22	Jutiapa	2203	Santa Catarina Mita	Nivel de Incidencia Crítico
327	22	Jutiapa	2204	Agua Blanca	Nivel de Incidencia Moderado
328	22	Jutiapa	2205	Asunción Mita	Nivel de Incidencia Moderado
329	22	Jutiapa	2206	Yupiltepeque	Nivel de Incidencia Crítico
330	22	Jutiapa	2207	Atescatempa	Nivel de Incidencia Crítico
331	22	Jutiapa	2208	Jerez	Nivel de Incidencia Crítico
332	22	Jutiapa	2209	El Adelanto	Nivel de Incidencia Severo
333	22	Jutiapa	2210	Zapotitlán	Nivel de Incidencia Crítico
334	22	Jutiapa	2211	Comapa	Nivel de Incidencia Severo
335	22	Jutiapa	2212	Jalpatagua	Nivel de Incidencia Crítico
336	22	Jutiapa	2213	Conguaco	Nivel de Incidencia Severo
337	22	Jutiapa	2214	Moyuta	Nivel de Incidencia Crítico
338	22	Jutiapa	2215	Pasaco	Nivel de Incidencia Crítico
339	22	Jutiapa	2216	San José Acatempa	Nivel de Incidencia Crítico
340	22	Jutiapa	2217	Quesada	Nivel de Incidencia Moderado

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.



Av. 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400 • [www.mides.gov.gt](http://www.mides.gov.gt)

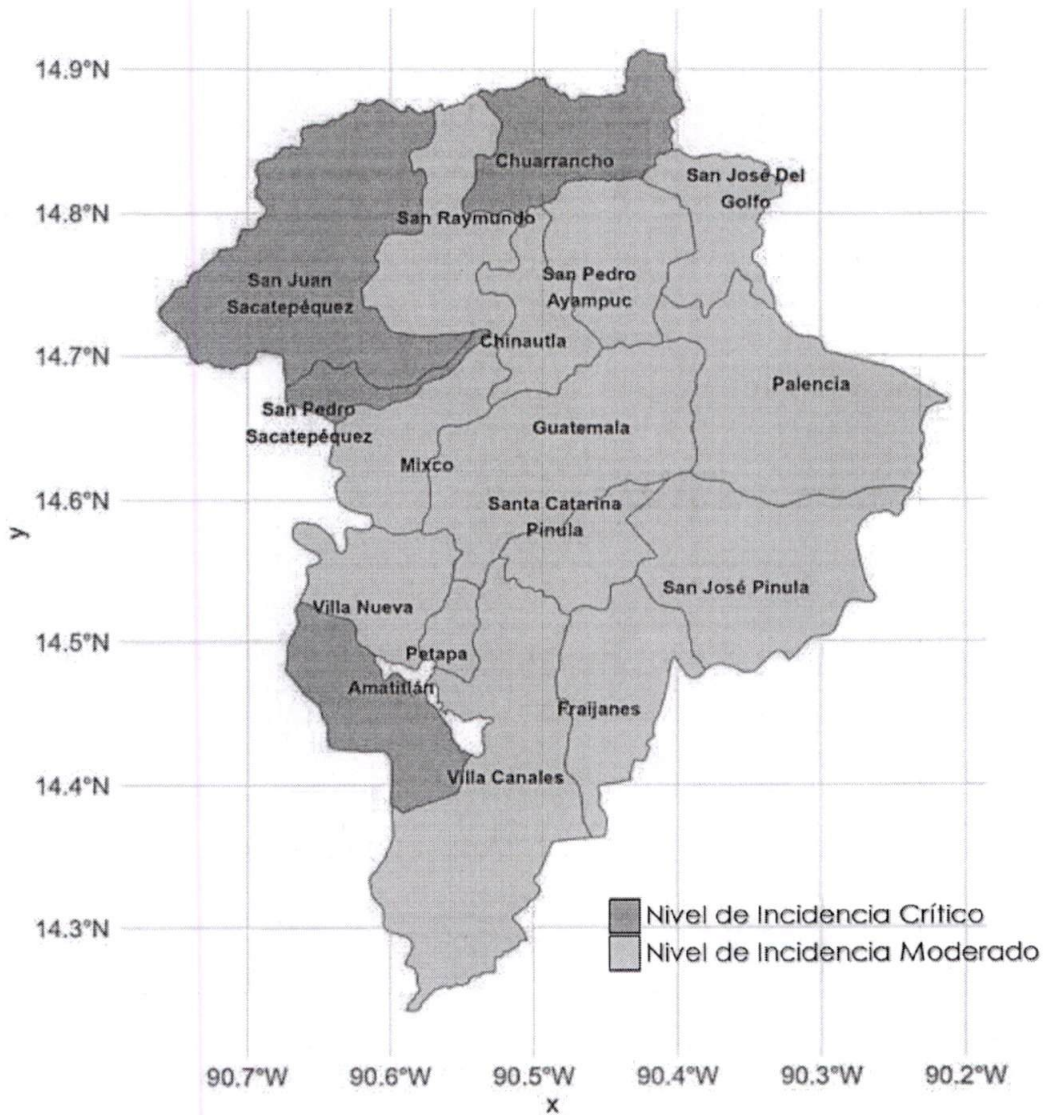
Mides Gt



6.2 Anexo 2: Mapas por departamento - IFT-PDP

Figura 3

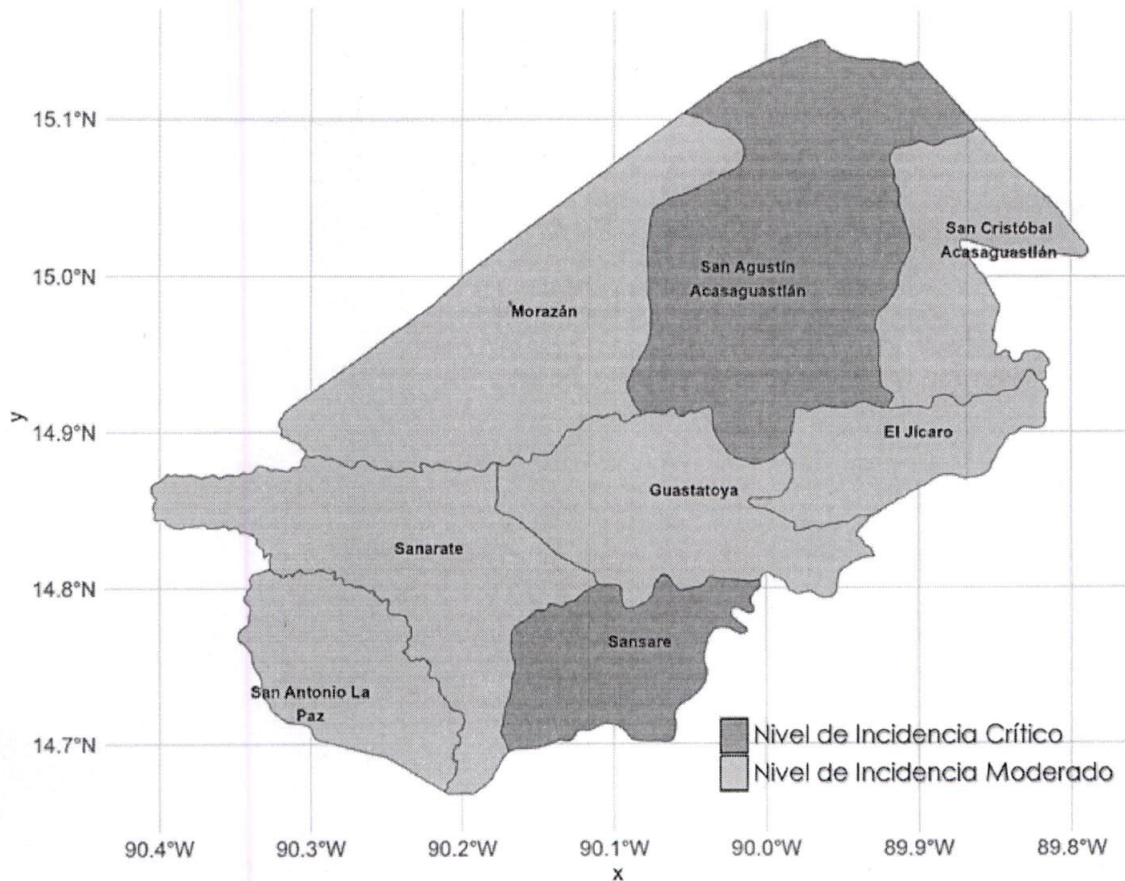
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Guatemala según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 4**

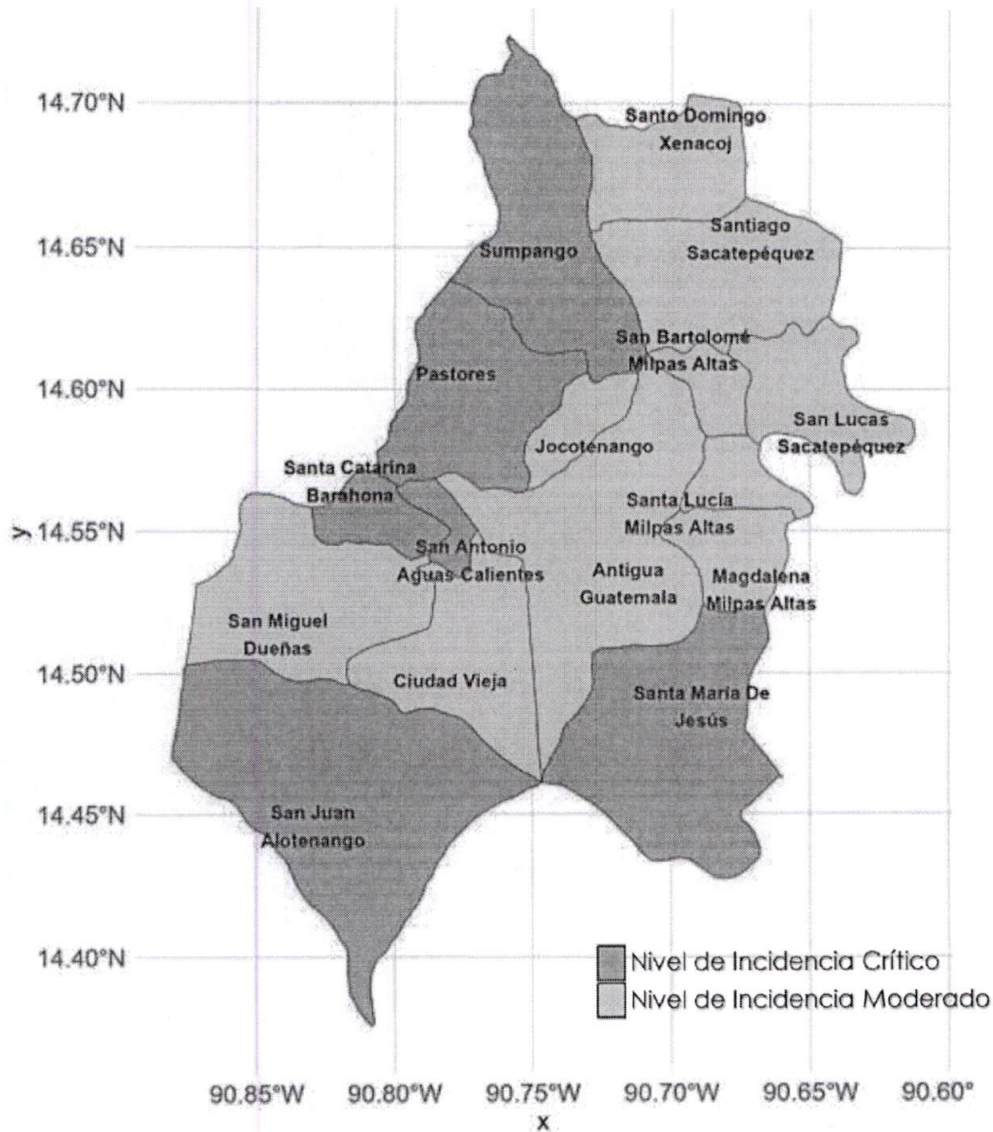
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de El Progreso según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 5**

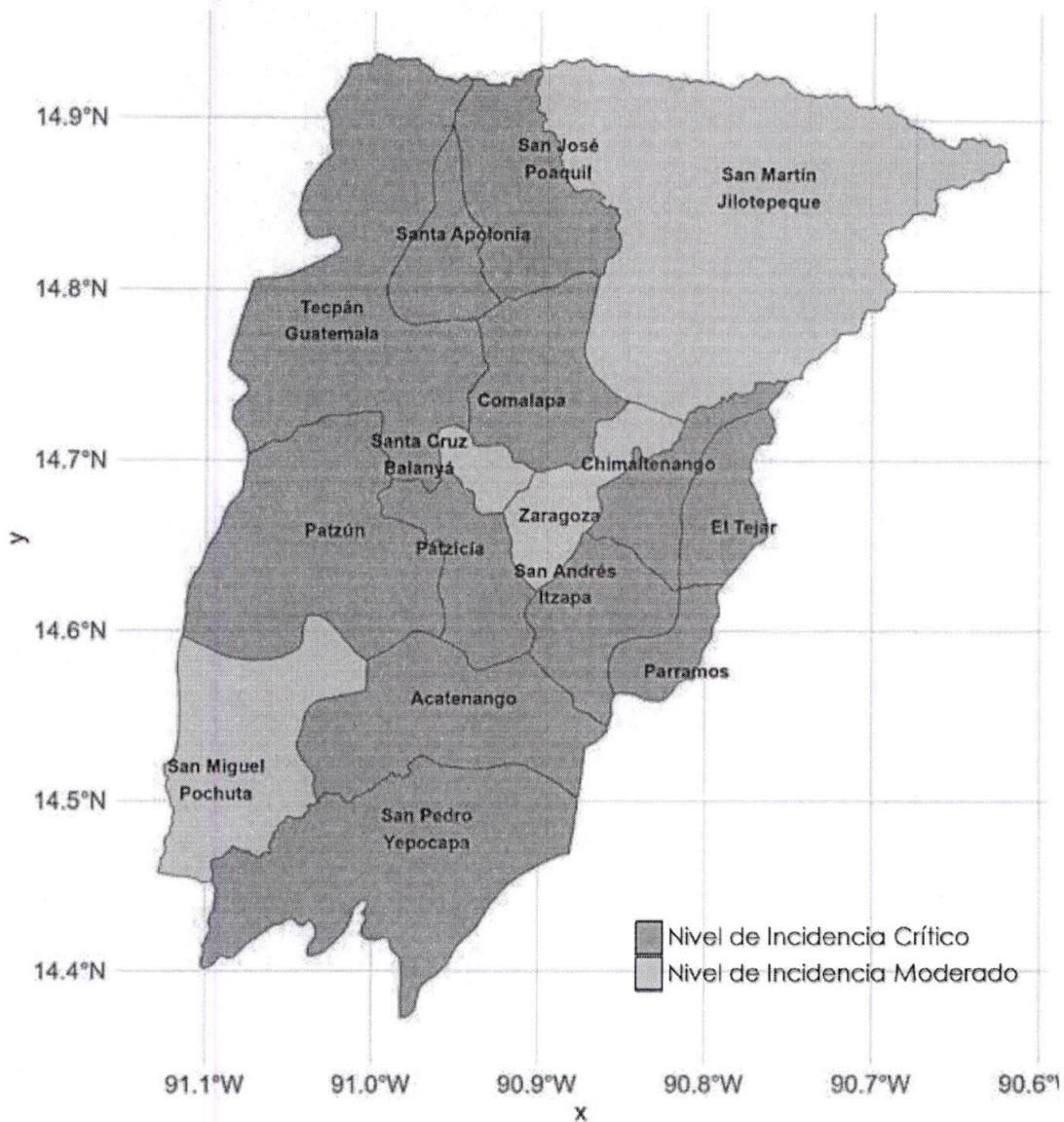
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Sacatepéquez según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 6**

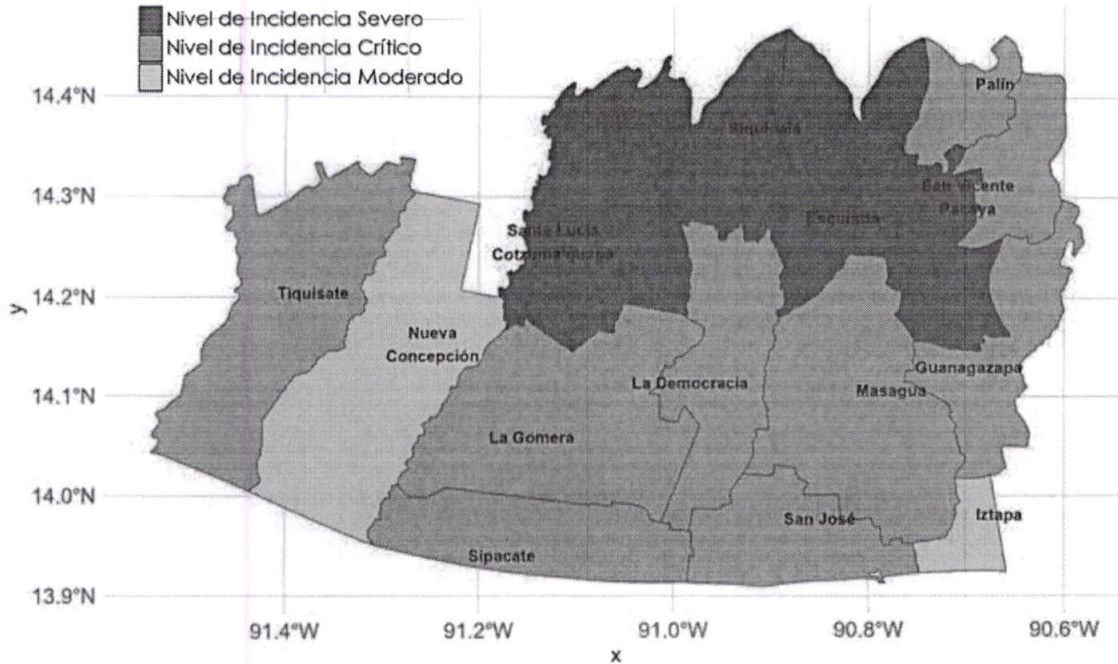
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Chimaltenango según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 7**

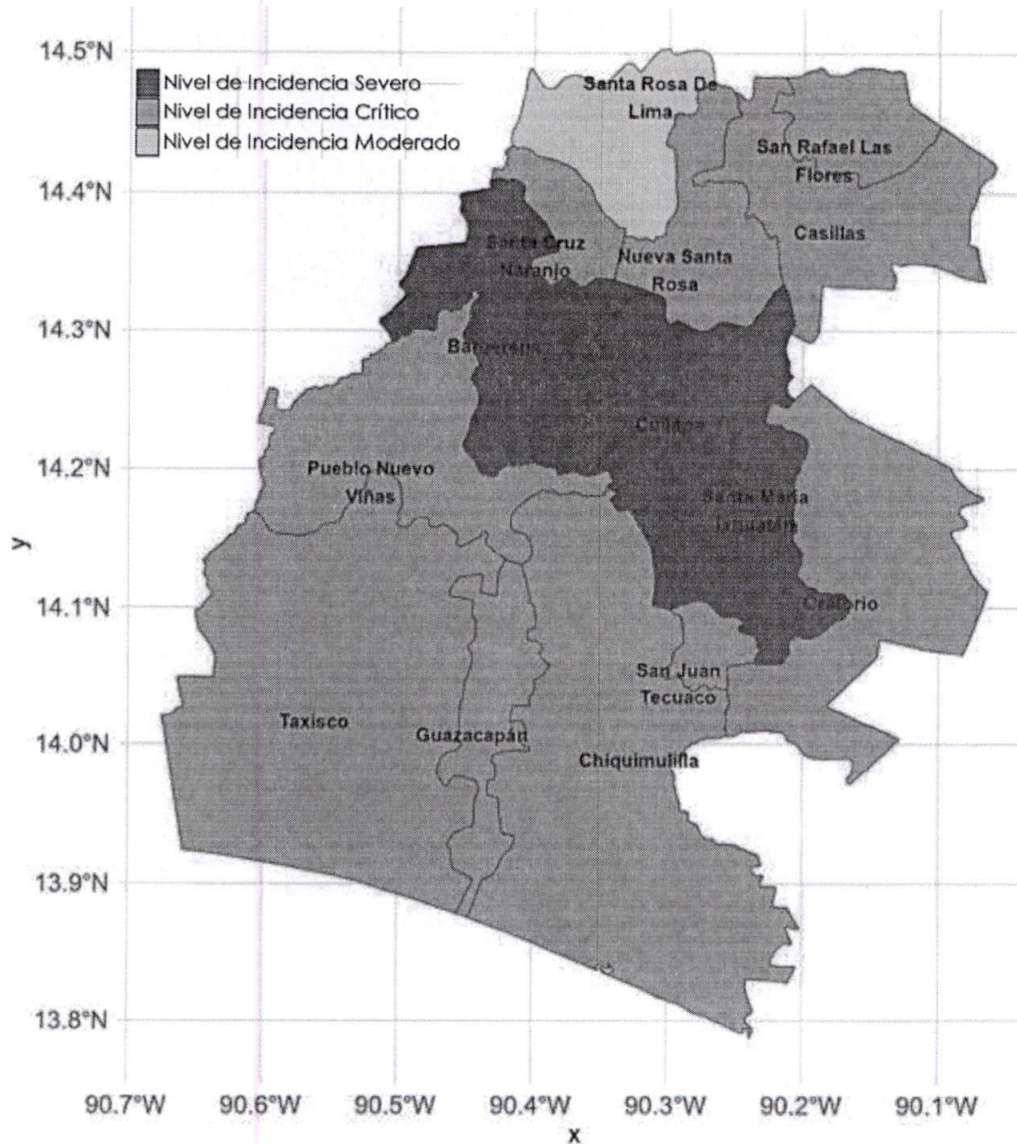
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Escuintla según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 8**

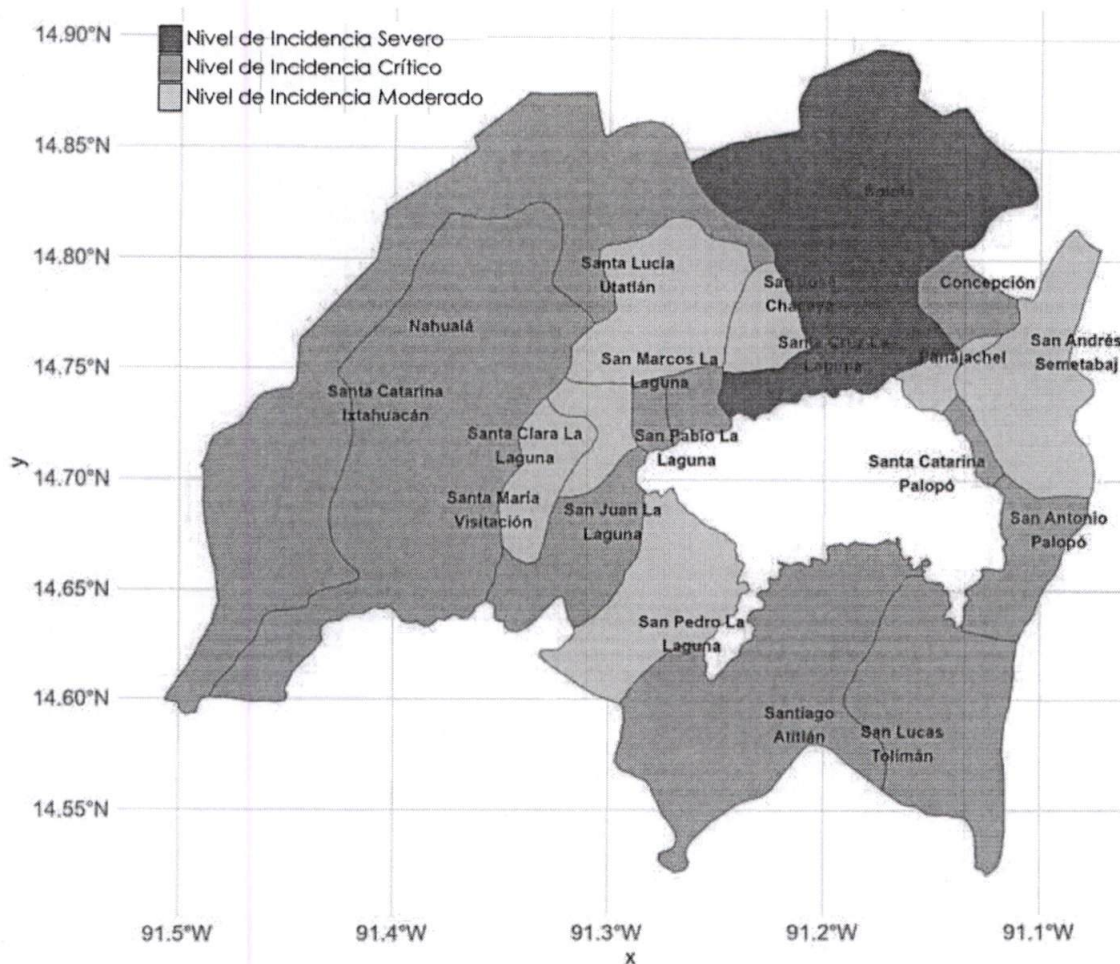
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Santa Rosa según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 9**

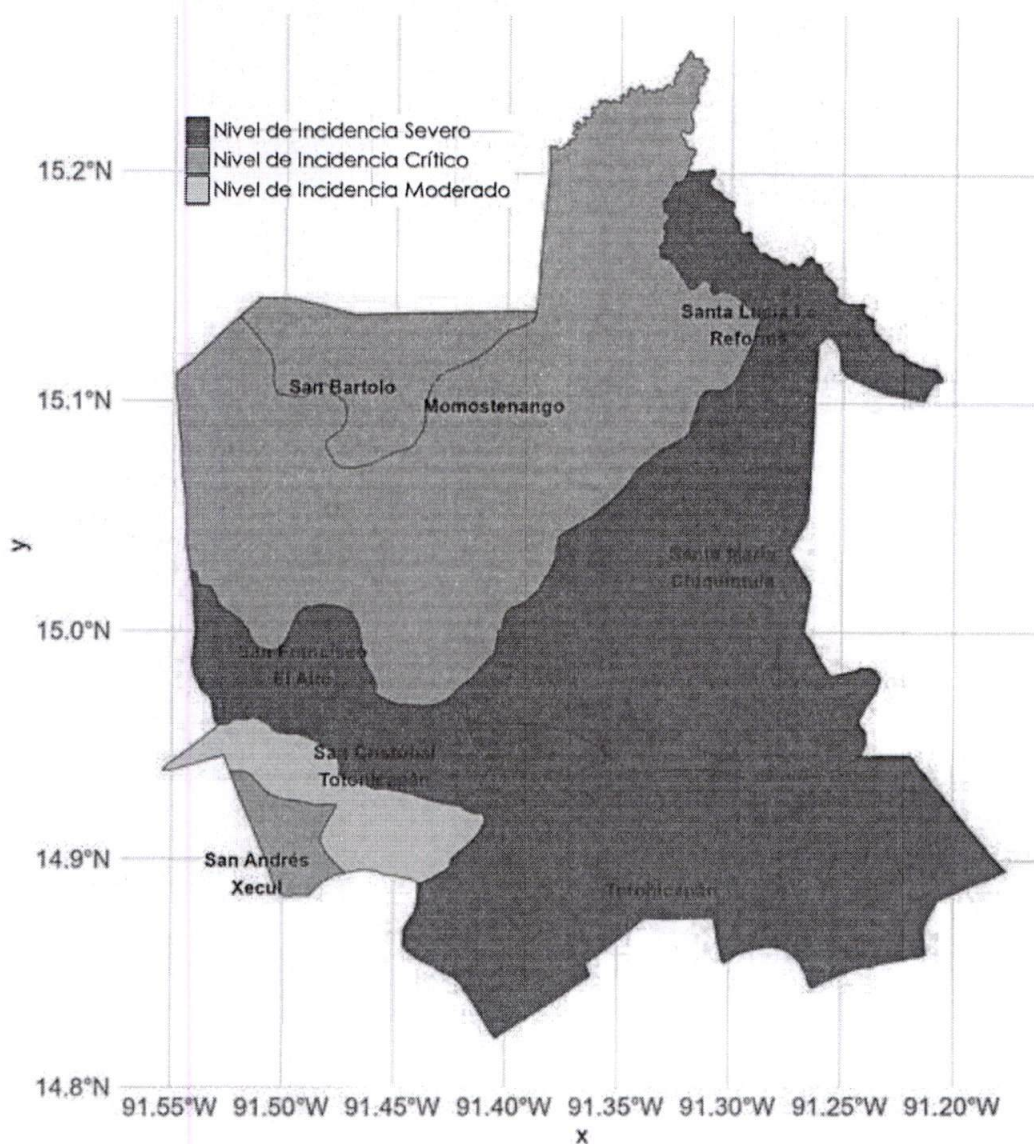
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Sololá según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

Figura 10

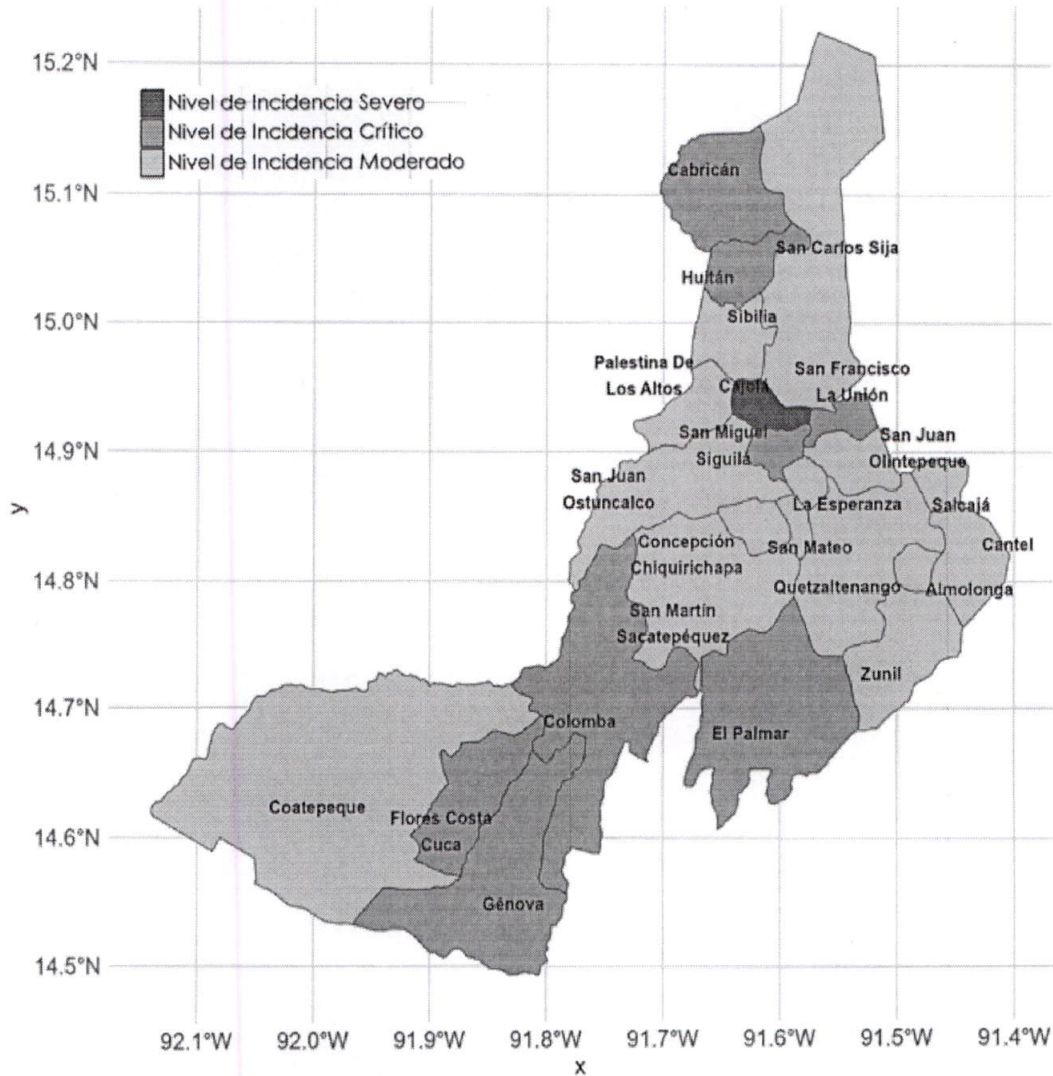
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Totonicapán según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

Figura 11

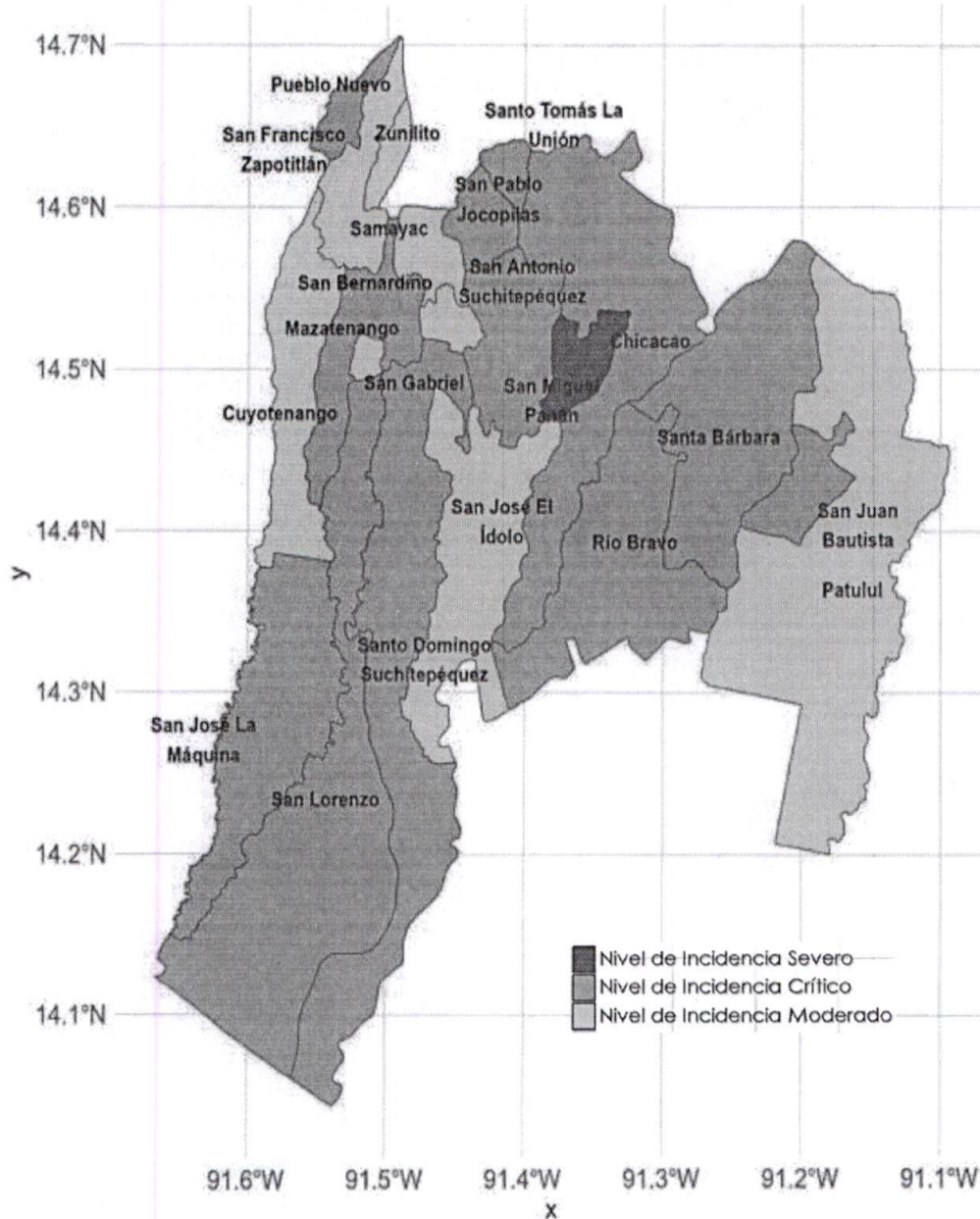
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Quetzaltenango según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

Figura 12

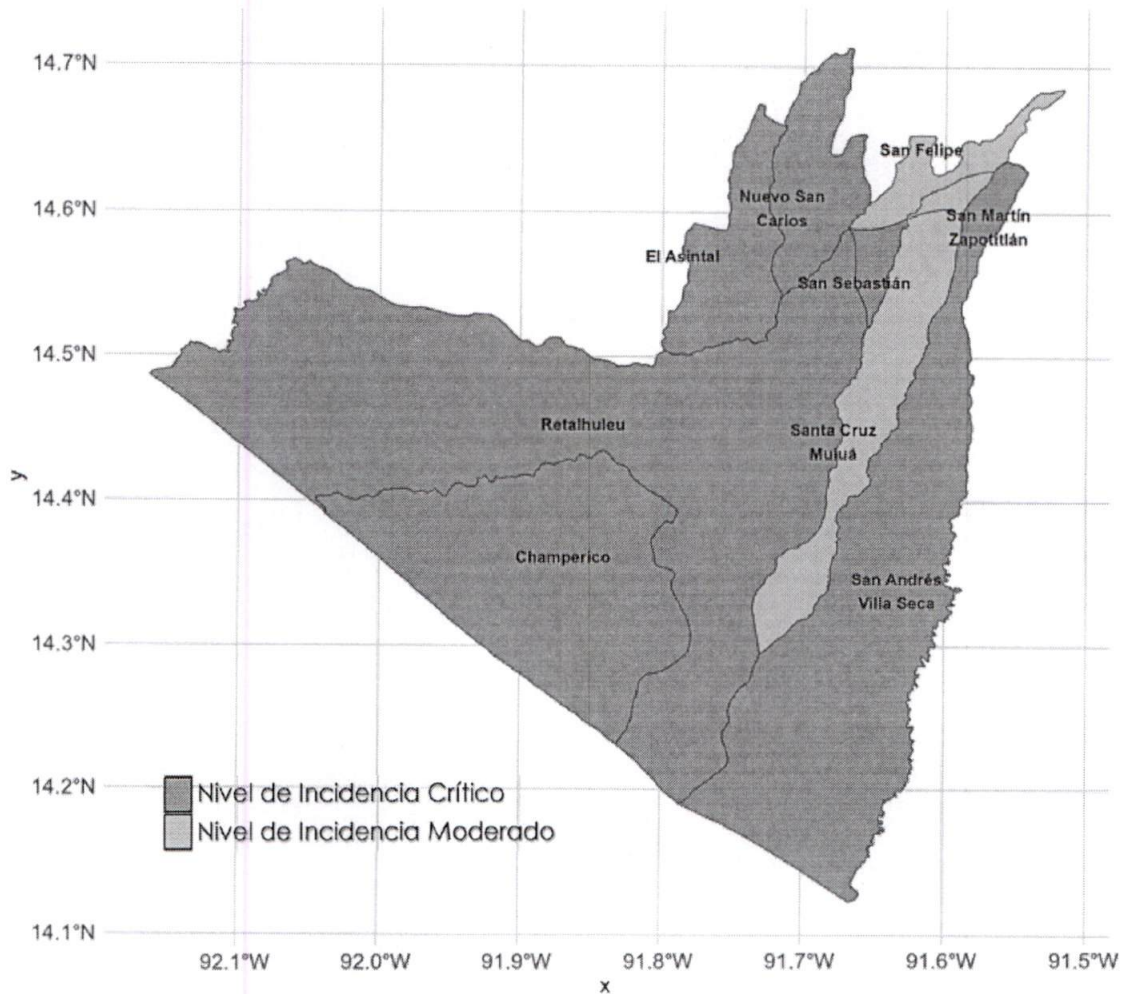
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Suchitepéquez según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 13**

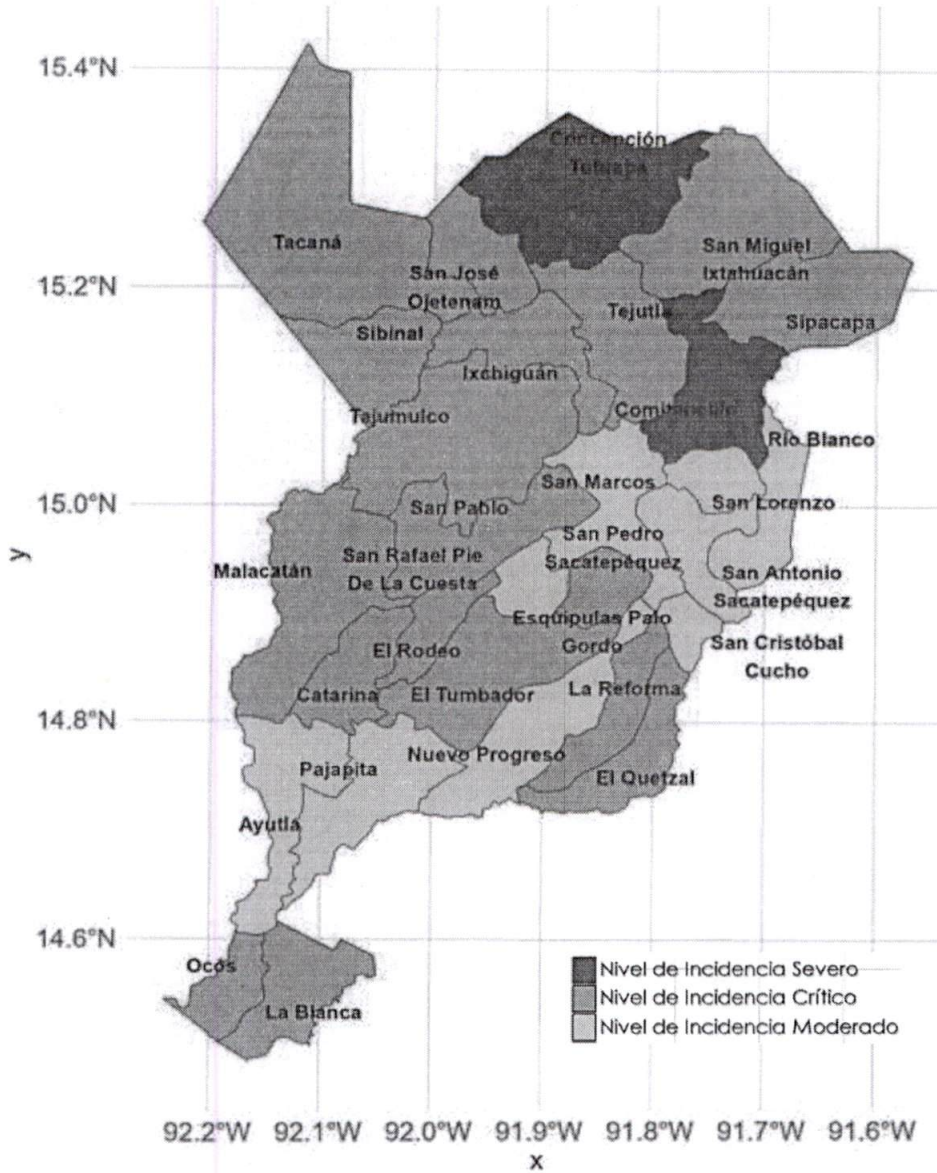
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Retalhuleu según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 14**

Clasificación de incidencia en municipios del departamento de San Marcos según el IFT-PDP

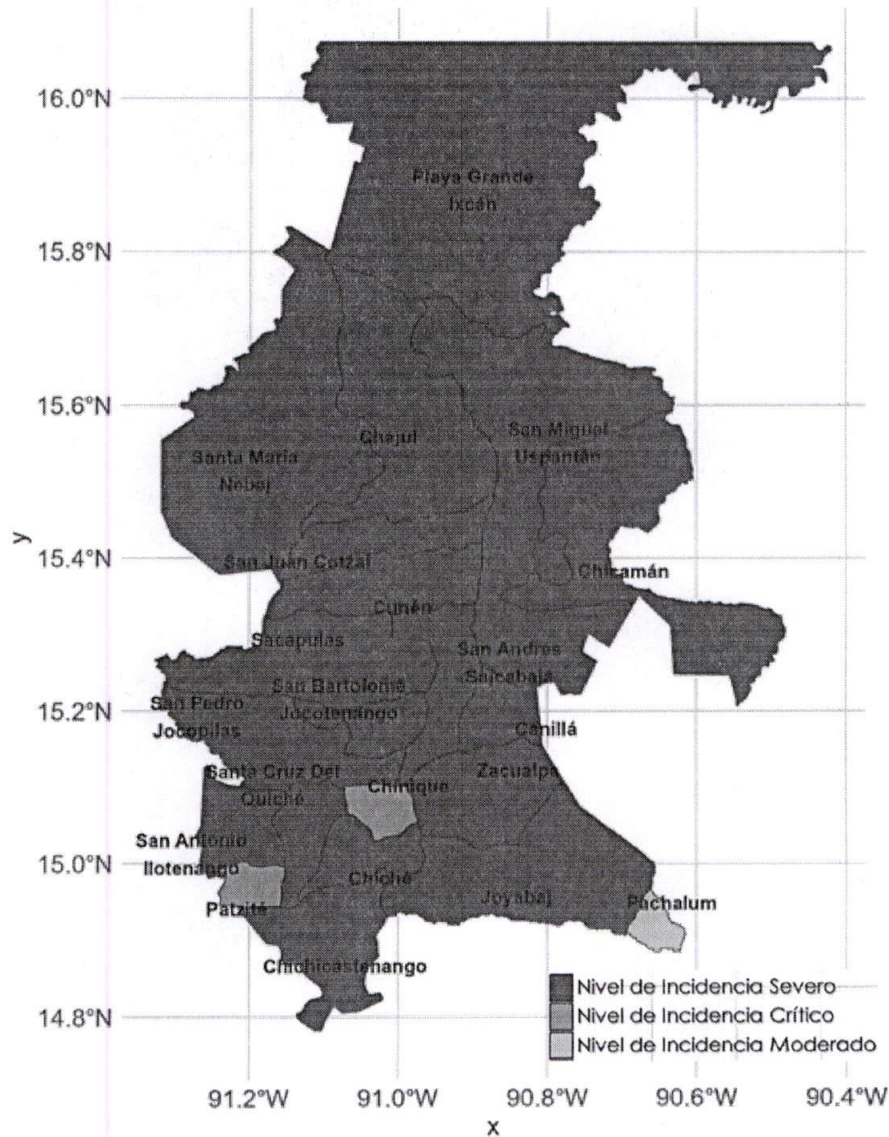


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.



**Figura 16**

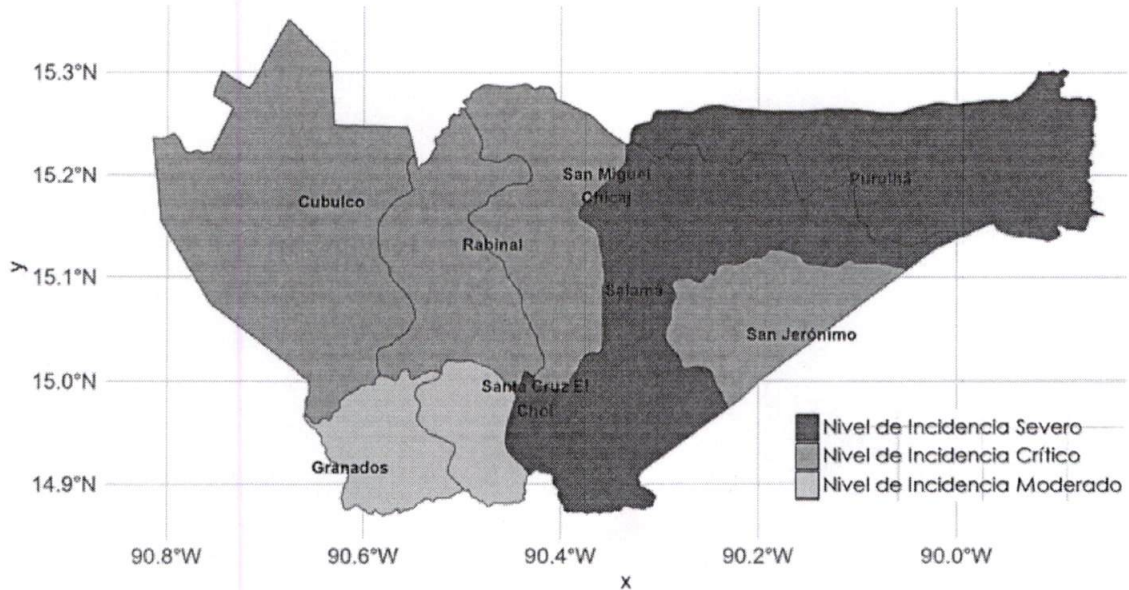
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Quiché según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 17**

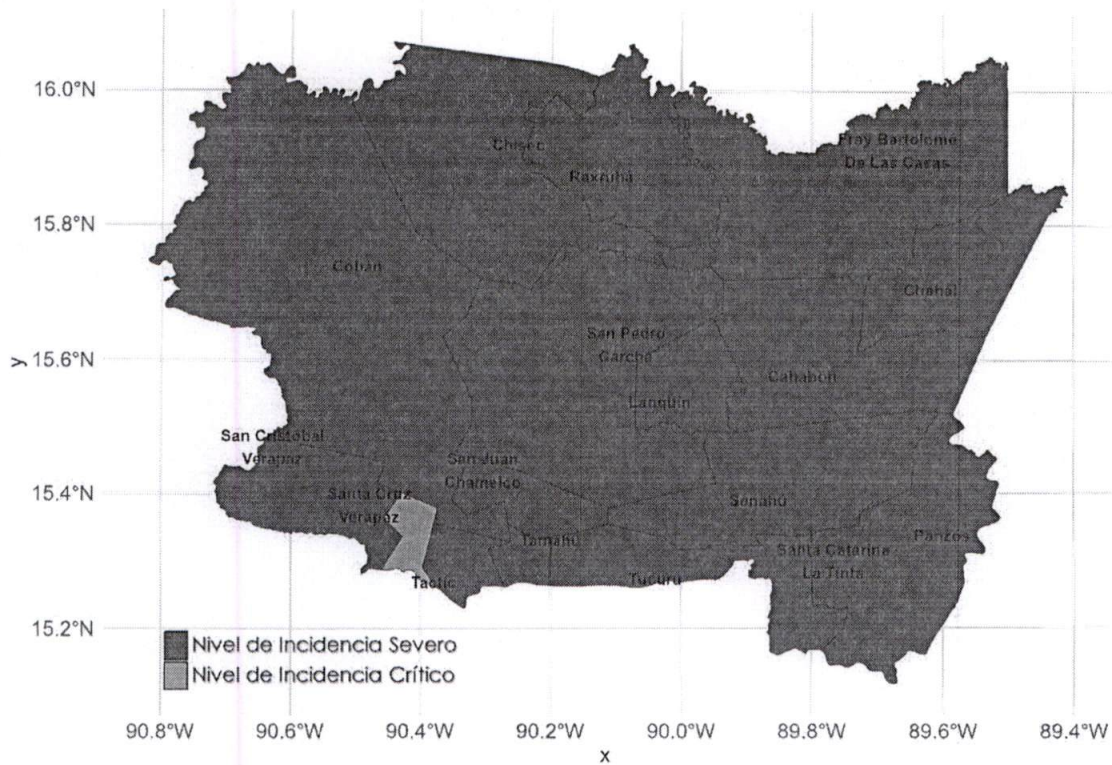
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Baja Verapaz según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 18**

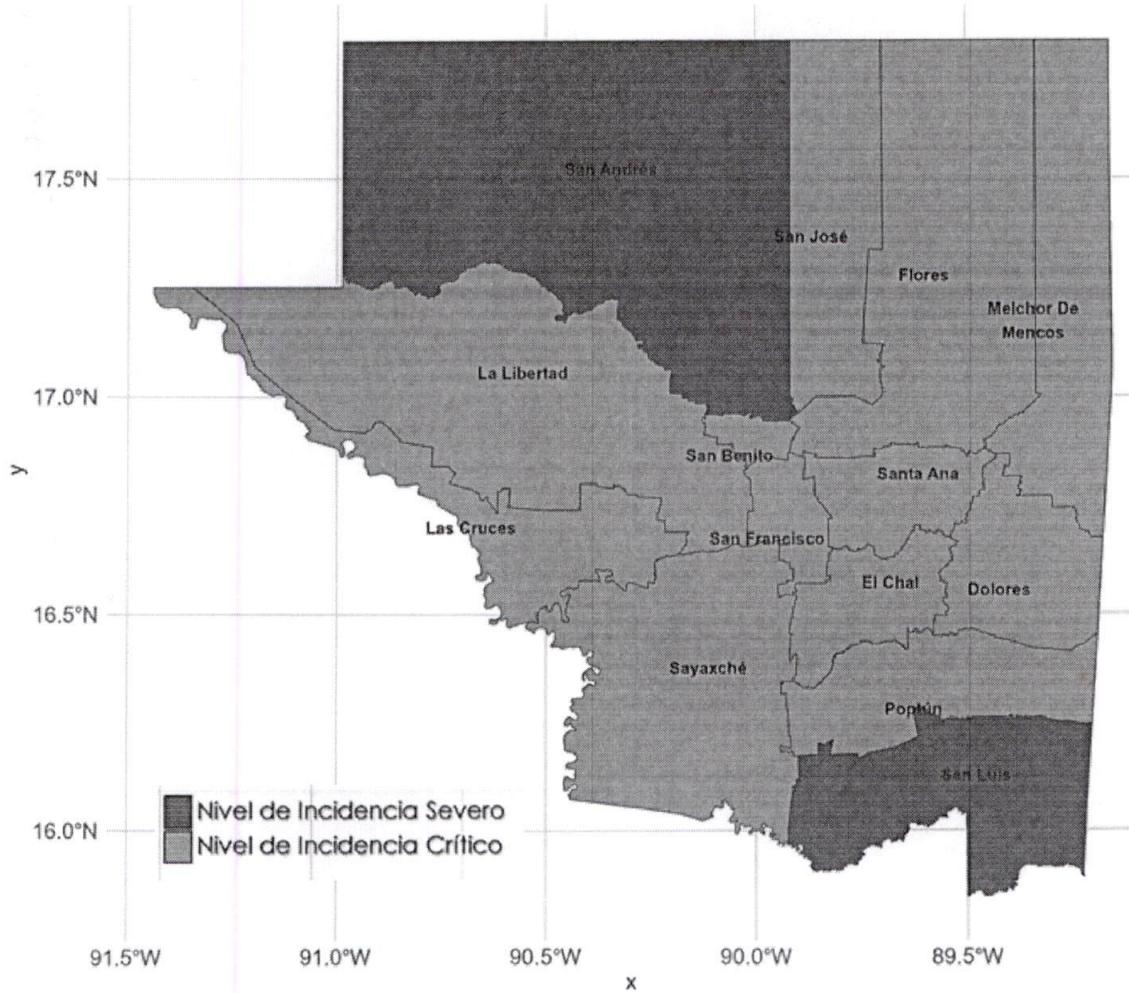
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Alta Verapaz según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 19**

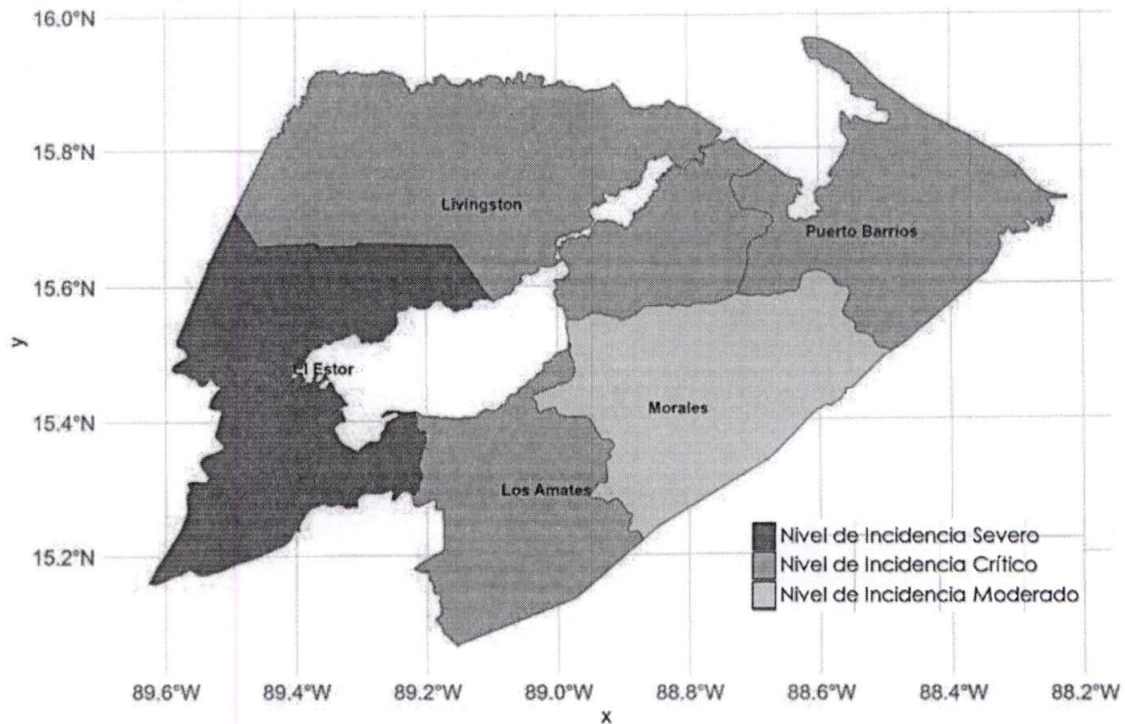
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Petén según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 20**

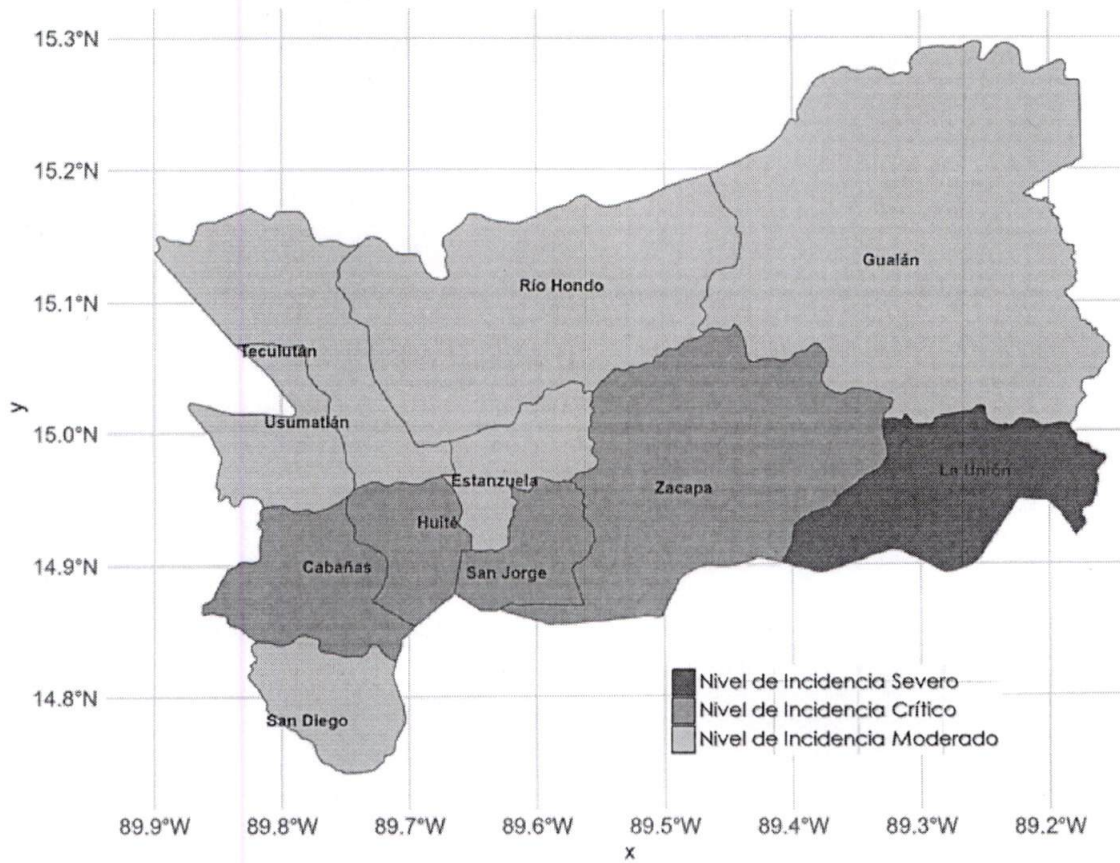
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Izabal según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 21**

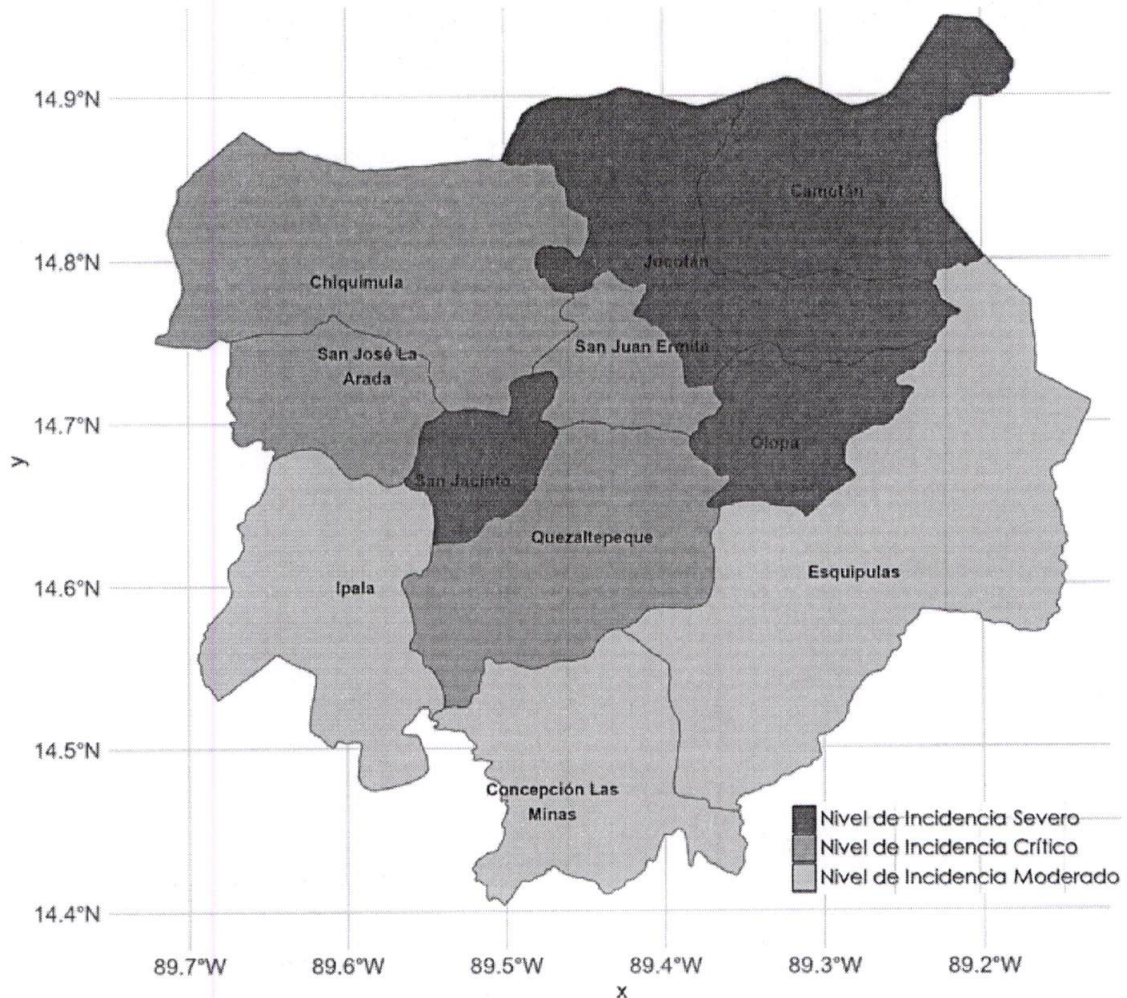
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Zacapa según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 22**

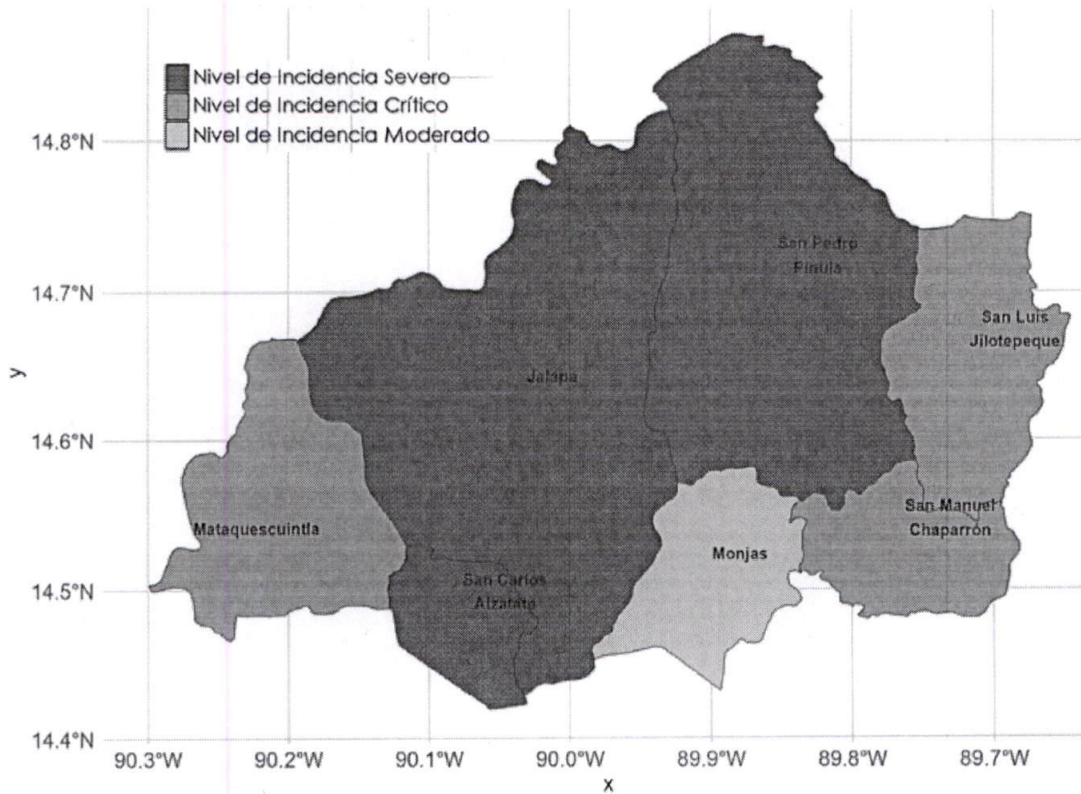
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Chiquimula según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 23**

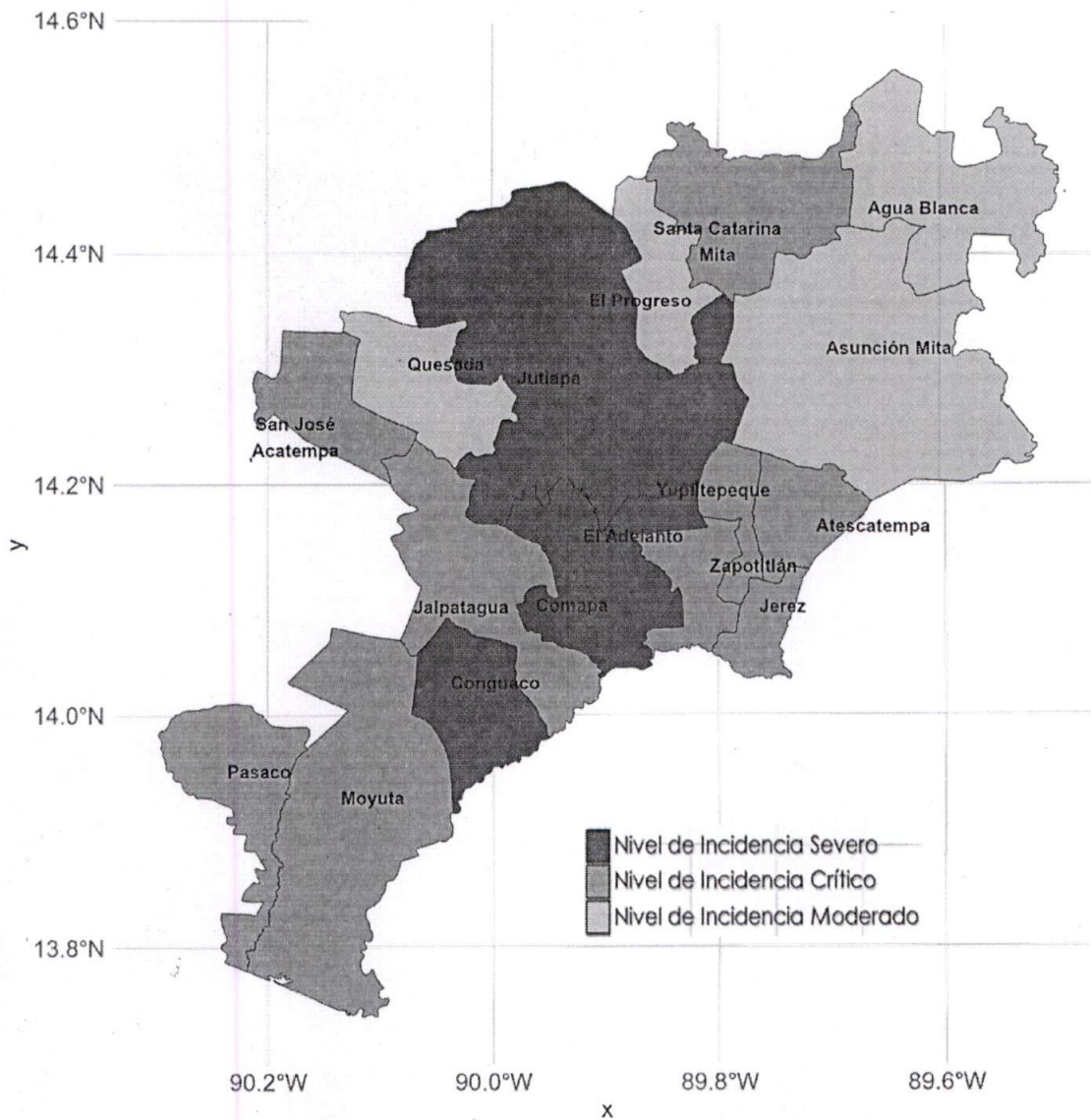
Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Jalapa según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.

**Figura 24**

Clasificación de incidencia en municipios del departamento de Jutiapa según el IFT-PDP



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación, 2025.